



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CIENTO VEINTISEIS

Sesión: DE PERIODO ORDINARIO
(Matutina)

Fecha: Quit, 3 de agosto de 1999

SUMARIO:

I Instalación de la sesión.

II Lectura del Orden del Día.

III Proyecto de Resolución planteado por honorable Enrique Camposano, requiriendo que el señor Superintendente de Bancos de manera inmediata entregue los documentos correspondientes a las auditorías realizadas en los bancos del país.

IV Clausura de la sesión.

- * - * - * -



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CIENTO VEINTISEIS

Sesión: DE PERIODO ORDINARIO
(Matutina)

Fecha: Quito, 3 de agosto de 1999

INDICE:

I	Instalación de la sesión.....	4
	Lectura de comunicaciones enviadas por el Dr. Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República.....	5
II	Lectura del Orden del Día.....	8
	Intervención de los señores diputados:	
	CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE.....	9
	MARUN RODRIGUEZ JORGE.....	11
	BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO.....	17
	SICOURET OLVERA VICTOR.....	18
	ROLDOS AGUILERA LEON.....	24
	BUSTAMANTE VERA SIMON.....	28
III	Proyecto de Resolución planteado por el honorable Enrique Camposano, requiriendo que el señor Superintendente de Bancos de manera inmediata entregue los documentos correspondientes a las auditorías realizadas en los bancos del país.....	29
	BUSTAMANTE VERA SIMON.....	30, 61
	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO.....	36
	NEIRA MENENDEZ JAVIER.....	39
	AREVALO BARZALLO KAISER.....	44
	CALDERON PRIETO CECILIA.....	47
	RIVERA MOLINA RAMIRO.....	52

Chavez



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. CIENTO VEINTISEIS

Sesión: DE PERIODO ORDINARIO (Matutina)

Fecha: Quito, 3 de agosto de 1999

INDICE:

GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS.....	63
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE.....	70
GOMEZ ORDEÑANA RAUL.....	71
HURTADO LARREA RAUL.....	71
MONCAYO GALLEGOS PACOS.....	77
CELI SARMIENTO FRANCISCO.....	82
VII Clausura de la sesión.....	85

- * - * - * -

ARCHIVO

[Handwritten signature]

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, se instala la sesión matutina de segundo período ordinario, presidida por el ingeniero JUAN JOSE PONS ARIZAGA, Presidente titular, siendo las once horas treinta minutos.

En la Secretaría actúan el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra, y el doctor Olmedo Castro Espinoza, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión asisten los siguientes señores legisladores:

ADUM LIPARI MIRELLA
 ALBORNOZ GUARDERAS VICENTE
 ALVARADO VINTIMILLA BLASCO
 ALVEAR ICAZA JOSE
 ANDRADE ARTEAGA RAUL
 ANDRADE ECHEVERRIA RONALD
 ANDRADE GUERRA YOLANDA
 AREVALO BARZALLO KAISER
 ARGUDO PESANTEZ JHON
 ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN
 AZAR MEJIA EDUARDO
 BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON
 BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO
 BECERRA CUESTA ABELARDO
 BUCARAM ORTIZ ADOLFO
 BUCARAM ORTIZ ELSA
 BUSTAMANTE VERA SIMON
 CALDERON PRIETO CECILIA
 CALVA PRECIADO ARTURO
 CAMPOS AGUIRRE HERMEL
 CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE
 CANTOS HERNANDEZ JUAN
 CARRION PEREZ SEBASTIAN
 CELA SARMIENTO FRANCISCO



CORDERO ACOSTA JOSE
 CORDERO IÑIGUEZ JUAN
 COELLO IZQUIERDO JAIME
 CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO
 DAVILA EGUEZ RAFAEL
 DELGADO TELLO FRANKLIN
 DOTTI ALMEIDA MARCELO
 DURAN-BALLEN CORDOVEZ SIXTO
 ENMANUEL MORAN EDUARDO
 ESTRELLA VELIN JOAQUIN
 FALQUEZ BATALLAS CARLOS
 FARFAN INTRIAGO MARCELO
 FUERTES RIVERA JUAN MANUEL
 GARCIA CEDEÑO FELIX
 GARRIDO JARAMILLO EDGAR
 GOMEZ ORDEÑANA RAUL
 GOMEZ REAL NAPOLEON
 GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
 GORDILLO CORDOVA REGINA
 GREFA UQUIÑA VALERIO
 HABOUD DE SALCEDO ODETTE
 HARO PAEZ GUILLERMO
 HURTADO LARREA RAUL
 KURE MONTES CARLOS

LEON ROMERO JAIME
 LOOR CEDENO OTON
 LOPEZ SAUD RAUL
 LOZANO CHAVEZ WILSON
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
 LLANES SUAREZ HENRY
 MACIAS CHAVEZ FRANKLIN
 MALLEA OLVERA CONCHA
 MANCHENO NOGUERA GERMAN
 MARUN RODRIGUEZ JORGE
 MAUGE MOSQUERA RENE
 MEDINA ORELLANA VOLTAIRE
 MEJIA MONTESDEOCA LUIS
 MENDOZA GUILLEM TITO
 MINUCHE CASTRO JAVIER
 MONCAYO GALLEGOS PACO
 MONTERO RODRIGUEZ JORGE
 MORENO AGUI RUTH
 MORENO ROMERO HUGO
 NEIRA MENENDEZ JAVIER
 NIETO VASQUEZ ANIBAL
 NOBOA NARVAEZ JULIO
 OBANDO CADENA MARIANA
 OCHOA MALDONADO ELIZABETH
 PACHECO GARATE LEONIDAS
 PAEZ ZUMARRAGA REYNALDO
 PALACIOS RIOFRIO CARLOS
 PALMA ORDOÑEZ JUAN
 PARRALES REYES MARINA
 PEÑA UNDA MANUEL
 POSSO SALGADO ANTONIO



PROAÑO MAYA MARCO
 QUEVEDO MONTERO HUGO
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RODRIGUEZ EDGAR IVAN
 ROGGIERO ROLANDO GALO
 ROLDOS AGUILERA LEON
 RON KLEVER ESTANISLAO
 ROSERO GONZALEZ FERNANDO
 ROSSI ALVARADO OSWALDO
 RUIZ ALBAN GABRIEL
 SAA BERSTEIN LORENZO
 SALEM MENDOZA MAURICIO
 SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
 SANCHO SANCHO RAFAEL
 SAUD SAUD CARLOS EDUARDO
 SERRANO AGUILAR EDUARDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SICOURET OLVERA VICTOR
 TORRES TORRES CARLOS
 TOUMA BACILIO MARIO
 TRONCOSO FERRIN CARMEN
 UBILLA BUSTAMANTE SIMON
 UGARTE GUZMAN BLANCA
 URIBE LOPEZ FANNY
 VACA GARCIA GILBERTO
 VASCONEZ SURATY JORGE
 VEGA CONEJO NINA
 VERA RODAS ROLANDO
 VILLACRESES COLMONT LUIS
 VITERI JIMENEZ CYNTHIA FERNANDA
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.

EL SEÑOR SECRETARIO: El señor Presidente me ha ordenado constatar el quórum tomando lista. Señores legisladores, ruego a ustedes contestar al ser llamados, honorables: Mirella Adum Lipari. Alejandro Aguayo Cubillo. Vicente Albornoz. Blasco Eugenio Alvarado, presente. José Enrique

[Handwritten signature]

Alvear Icaza, presente. Raúl Andrade Arteaga, presente. Ronald Andrade, presente. Yolanda Andrade Guerra. Káiser Arévalo Barzallo. John Argudo Pesántez, presente. Germán Astudillo. Eduardo Azar Mejía, presente. Eliseo Azuero. Dalton Bacigalupo. Leopoldo Baquerizo, presente. Abelardo Becerra Cuesta. Adolfo Bucaram Ortiz. Elsa Bucaram Ortiz. Simón Bustamante Vera, presente. Cecilia Calderón Prieto, presente. Arturo Calva, presente. Hermel Campos, presente. Enrique Camposano, presente. Sebastián Carrión. Juan Cantos Hernández. Francisco Celi. José Cordero Acosta, presente. Juan Cordero Iñiguez, presente. Jaime Coello Izquierdo. Pío Oswaldo Cueva Puertas, presente. Rafael Dávila. Franklin Delgado Tello. Marcelo Dotti Almeida, presente. Sixto Durán-Ballén Cordovez. Carlos Eduardo Enmanuel. Jaime Estrada Bonilla. Joaquín Estrella Velín, presente. Carlos Falquez Batallas. Marcelo Farfán. Juan Manuel Fuertes. Félix García Cedeño, presente. Edgar Garrido Jaramillo. Raúl Gómez Ordeñana. Napoléon Gómez Real. Elba González Alava. Carlos González Albornoz, presente. Regina Gordillo Córdova. Valerio Grefa Uquiña. Odette Haboud. Guillermo Haro Páez, presente. Estuardo Hidalgo Bifarini. Raúl Hurtado Larrea. Carlos Kure Montes, presente. Guillermo Landázuri Carrillo. Jaime León Romero. Otón Loor Cedeño, presente. Raúl Iván López Saud, presente. Wilson Lozano Chávez. Wilfrido Lucero Bolaños, presente. Henry Llanes Suárez, presente. Franklin Macías Chávez. Concha Mallea Olvera, presente. Germán Mancheno. Jorge Manuel Marún Rodríguez. René Maugé Mosquera. Voltaire Medina Orellana, presente. Tito Nilton Mendoza, presente. Luis Mejía Montesdeoca, presente. Javier Minuche Castro. Paco Moncayo Gallegos. Jorge Montero Rodríguez, presente. Mario Efrén Moreira Reina. Ruth Aurora Moreno Agui, presente. Hugo Moreno Romero. Xavier Neira Menéndez. Aníbal Nieto Vásquez, presente. Nina Pacari Vega. Julio Noboa Narváez. Mariana Obando, presente. Elizabeth Ochoa. Eduardo Pacheco Gárate. Reinaldo Páez Zumárraga, presente. Marina Parrales, presente. Carlos Palacios Riofrío. Juan Palma Ordóñez, presente. Manuel Peña Unda. Miguel Pérez Astudillo. Juan Carlos Pitarque. Antonio Posso Salgado. Marco Antonio Proaño Maya. Hugo Quevedo Montero, presente. Ramiro Rivera Molina.

Hugo Quevedo

Iván Rodríguez, presente. Galo Roggiero Rolando. León Roldós Aguilera. Estanislao Ron Kléver. Fernando Rosero González. Oswaldo Rossi Alvarado. Gabriel Ruiz Albán, presente. Lorenzo Saá. Mauricio Salem Mendoza, presente. Bolívar Sánchez. Rafael Sancho Sancho. Carlos Saúd. Eduardo Serrano Aguilar, presente. Alfredo Serrano Valladares, presente. Víctor Hugo Sicouret Olvera, presente. Luis Talahua. Carlos Torres Torres. Mario Touma Bacilio. Carmen Troncoso. Eduardo Ubilla. Blanca Ugarte Guzmán. Fanny Uribe López. Gilberto Vaca García, presente. Jorge Eduardo Vásconez, presente. Clemente Vásquez. Rolando Vera Rodas. Luis Villacreses, presente. Luis Vizcaíno Andrade. Cynthia Viteri Jiménez. Reynaldo Yanchapaxi Cando, presente. Señor Presidente, contestaron a la lista, cuarenta y siete diputados, Secretaría registra el ingreso posterior de los honorables Sixto Durán-Ballén, Raúl Gómez Ordeñana, Elsa Bucaram Ortiz, Mirella Adum, Jorge Manuel Marún Rodríguez, León Roldós, Ramiro Rivera, Julio Noboa, Bolívar Sánchez, Jaime Coello, Eduardo Enmanuel, Rolando Vera, Paco Moncayo, Oswaldo Rossi, con usted señor Presidente, sesenta y dos diputados, tiene usted el quórum reglamentario y por tanto puede instalar esta sesión.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores, tenemos el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión. Les rogaría como en cada sesión, que ocupemos nuestras curules y a los amigos de la prensa, que por favor ocupen su espacio en el Pleno. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Señores diputados, por tratarse de la primera sesión de esta semana, comenzaremos cantando el Himno Nacional de la República del Ecuador.-----

(Se entonan las sagradas notas el Himno Nacional del Ecuador).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, comunicaciones y

excusas, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Todas las licencias de los señores diputados principales han sido autorizadas por usted; todos los señores diputados suplentes que actúan en esta sesión, con anterioridad han sido debidamente posesionados y juramentados. Comunicaciones. Se han recibido dos comunicaciones de la Presidencia de la República, que me permito dar lectura. "Quito 2 de agosto de 1999. Ingeniero Juan José Pons, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: En cumplimiento de lo que manda el Artículo 182 de la Constitución Política de la República, notifico a usted y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional, que mediante el Decreto Ejecutivo, cuya copia certificada acompaño, declararé terminado el estado de emergencia nacional vigente desde el 13 de julio de 1999, conforme del Decreto Ejecutivo 1070 de esa fecha. Acompaño copia del informe al que se refiere la Constitución Política de la República, en relación con el referido estado de emergencia. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República". El Decreto 1080 que se acompaña dice así: "Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República. Considerando: Que mediante Decreto Ejecutivo 1070 de 13 de julio de 1999, se declaró el estado de emergencia nacional; Que han desaparecido las causas que motivaron esa declaratoria; y, En ejercicio de la atribución que le confiere el Artículo 182 de la Constitución Política de la República, Decreta: Artículo 1. Declárase terminado el estado de emergencia nacional y por lo tanto derógase el Decreto Ejecutivo 1070 de 13 de julio de 1999. Artículo 2. De la ejecución de este Decreto que entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguense los Ministros de Gobierno y Policía, Defensa Nacional y Finanzas y Crédito Público. Dado en el Palacio Nacional en Quito, el 17 de julio de 1999 -firma- el señor Presidente de la República y los señores ministros de Gobierno y Policía, Defensa Nacional, Finanzas y Crédito

Jamil Mahuad Witt

Público". Se acompaña una información con el carácter de reservada. Quito 2 de agosto de 1999. Ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Contesto su oficio 1078 PCN-99 de 30 de julio de 1999, recibido el mismo día, con el cual me remite la Ley Reformativa para el Fortalecimiento del Sistema Financiero, aprobada por el Honorable Congreso Nacional. Luego de revisado el texto sometido a mi consideración, encuentro que lamentablemente se han introducido en el proyecto presentado por el Ejecutivo, una serie de modificaciones que desnaturalizan su espíritu, y que lejos de contribuir a la superación de la crisis financiera, se convertirán en fuente de nuevos problemas y generarán no pocas ni pequeñas dificultades al sistema que se pretende rehabilitar. La disposición del número 8 del Artículo 7, por ejemplo, que faculta al Banco Central a otorgar créditos de liquidez a bancos privados, fuera de los casos previstos en las normas actualmente aplicables, Artículos 24 y 25 de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, establece conceptual y técnicamente un crédito de emisión al Banco Central. Esto significa que, para inyectar dinero a bancos en problemas, se quitaría a todos los ecuatorianos su dinero a través de la inflación. Graves consecuencias negativas traería también la aplicación del Artículo 9 y de la tercera disposición transitoria, que respectivamente, fijan un tope máximo para las tasas activas que los bancos cobran a sus clientes y prohíbe el cobro de intereses de mora. Tanto en el uno como en el otro caso, el resultado será obstaculizar la concesión de créditos por parte de las instituciones financieras e impedir la necesaria reactivación productiva que demanda el país. Los márgenes que establece la ley aprobada por el Congreso entre la tasa activa y la pasiva, son tan reducidos que, cuando se logre estabilizar la economía y reducir las tasas de interés, las instituciones financieras no podrán cubrir sus costos ni sus obligaciones de encaje con el Banco Central del Ecuador, lo que cerrará el crédito, llevará a la inestabilidad económica. En lo que tiene que ver con la prohibición de cobrar intereses de mora, es evidente que

J. Pons Arízaga

lo único que se logra es beneficiar a los malos deudores, a afectar a las instituciones financieras y desalentar la actividad crediticia. Igualmente antitécnica e inconveniente es la disposición del Artículo 6 que limita a los créditos de los deudores vinculados morosos, el ejercicio de la jurisdicción coactiva que se pretende atribuir a la Agencia de Garantía de Depósitos. Con esto, el Estado se vería perjudicado al no contar con una herramienta que le permitiría cobrar a los deudores morosos y recuperar en algo el dinero utilizado para pagar la garantía. A esto debe sumarse la ampliación de la cobertura de la garantía, tal como consta en el Artículo 1 y en la parte final del Artículo 7. Esta última disposición implicaría que el Estado garantiza aún las acreencias con forma de depósito o inversión de los clientes de las administradoras de fondos, casas de valores, compañías de seguros, etcétera, subsidiarias de los bancos quebrados. En resumen, al mismo tiempo que se niegan al Estado los instrumentos que le permitirían cobrar a sus deudores, se les obliga a pagar incluso por depósitos que, como los de los fondos de inversión, son por su naturaleza inversiones de riesgo aseguradas por el portafolio de inversiones, estableciéndose una doble garantía. Otras normas incluidas en la Ley, entrañan graves injusticias, tal el caso por ejemplo del número 7 del Artículo 7, que elimina en forma retroactiva la garantía a líneas de crédito externo; no sería tan grave, eliminaría para el futuro, pero hacerlo en forma retroactiva significa perjudicar a los bancos extranjeros, que a pesar de la crisis de los últimos meses creyeron en el país y, en los momentos más críticos, renovaron sus líneas de crédito con los bancos nacionales. Los citados, son solo algunos ejemplos de los varios que se pueden encontrar a lo largo de la ley sometida a mi consideración. Promulgarla tal como ha sido aprobada por el Congreso, significaría fomentar la ineficiencia, atentar contra la productividad, alentar el desconocimiento de las deudas y hacer que al final el Estado, la sociedad ecuatoriana en su conjunto, cubran todos los costos. En consecuencia, un elemental sentido de responsabilidad para con el país, me impide disponer la

promulgación de la Ley Reformatoria para el Fortalecimiento del Sistema Financiero. Y en ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo 153 de la Constitución Política de la República, la OBJETO TOTALMENTE y devuelvo a usted el original para los trámites correspondientes. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República". Estos los documentos que han debido leerse en esta sesión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Orden del Día, señor Secretario.-----

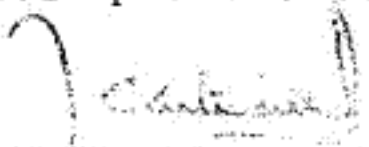
II

EL SEÑOR SECRETARIO: Sesión Ordinaria Matutina del día martes 3 de agosto de 1999. Orden del Día: 1. Segundo debate del Proyecto de Ley Especial que Exonera a los Usuarios mayores de sesenta y cinco años del cincuenta por ciento en los pagos por consumo de agua potable y energía eléctrica, número 20-093. (Propuesta del honorable Leopoldo Baquerizo). 2. Conocimiento de las objeciones parciales del señor Presidente Constitucional de la República, doctor Jamil Mahuad Witt, a los proyectos de: a) Ley Reformatoria del Código Penal; y, b) Ley de la Comisión del Control Cívico de la Corrupción. 3. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Municipal, a la Ley de Control Constitucional y al Código Penal número 20-142. (Propuesta del honorable Raúl Gómez Ordeñana). 4. Conocimiento de los siguientes Proyectos de Resolución: a) Que exhorta a los señores Ministros de Agricultura y Ganadería y de Comercio Exterior para que no se atienda el permiso para la importación de soya y otros. (Propuesta del honorable Félix García); b) Que exhorta al Presidente del Congreso Nacional, para que demande la inconstitucionalidad de la Objeción Total al proyecto de Ley de Condonación de Intereses Legales y de Mora, Multas y Otros adeudados al Banco Ecuatoriano de la Vivienda. (Iniciativa del honorable Fernando Rosero González); c) El que exhorta al señor Superintendente de Bancos y a los Auditores Externos, para que remitan al

Congreso Nacional los resultados de las auditorías realizadas a los bancos que componen el Sistema Financiero Nacional; d) Que se exhorta al Ministerio de Educación y Cultura, para que a través del Instituto de Patrimonio Cultural, ejecute un proyecto de investigación y restauración de los monumentos de Cañar y Azuay. (Propuesta del honorable John Argudo Pesántez); e) Que se demanda del señor Presidente Constitucional de la República, disponga la Planificación, Contratación y Construcción del Puente sobre el río - Pastaza, paso a Palora. (Propuesta de los diputados: Paco Moncayo y Joaquín Estrella); f) Que exhorta al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, proceda a inventariar y declarar Patrimonio Cultural Nacional el Templete de Sarampalti y a la Pirámide del Cerro Ñamurelti. (Propuesta del honorable René Yandún); g) Que exhorta a la Corporación Aduanera Ecuatoriana, para que cumpla la resolución judicial referida a los miembros de la ex-Policía Militar Aduanera. (Propuesta del honorable Kléver Ron); h) Que solicita al Gobierno Nacional, cubra los gastos de atención médica que demandan los heridos y los de funeraria de los fallecidos en las protestas populares del paro nacional de julio de 1999. (Propuesta por el Bloque Pachakutik); e, i) Que exhorta al Gobierno Nacional para que disponga que la señorita Ministra de Finanzas y Crédito Público, canalice recursos al Banco Nacional de Fomento para Créditos en Beneficio de Pequeños y Medianos Productores. (Propuesto por varios honorables diputados)". Este, el Orden del Día, señor Presidente y señores diputados, que ha sido propuesto para esta sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el Orden del Día, honorables diputados. Honorable Enrique Camposano.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: Señor Presidente, es indiscutible que el tema del día de hoy debe tratarse sobre lo que sucedió el día jueves en la noche en este Parlamento, y las distintas declaraciones que se han dado contra el Parlamento Nacional, por parte de funcionarios de Gobierno y hasta de diputados, y ciertos plumíferos a la orden del Gobierno. El Congreso



Nacional, responsablemente votó con todos los bloques, porque se les reconozca a los cuenta correntistas, cuenta ahorristas, inversionistas lo que habían puesto en la banca. Un pedido que ya había sido del señor Presidente de la República meses atrás, pero que esta vez no lo quisieron acoger. Hay problemas con bancos, como SOLBANCO, gente que capitalizó de buena fe, instituciones serias como la Policía Nacional, que tuvo su plata de la cesantía en ese banco, que tuvo problemas anteriormente; y cuenta correntistas y ahorristas que también invirtieron y que hoy el Gobierno o la Superintendencia de Bancos quiere quitarle ese derecho a que defiendan su capital. No estamos hablando de los antiguos accionistas o dueños de los bancos, sino de quienes capitalizaron. Aquí se actuó con buena fe de parte del Congreso Nacional y yo les advertí, señor Presidente, a los congresistas, que había que hacer una cadena nacional para explicar sobre esto, que fue hecho con el único afán de defender los intereses de la ciudadanía que ha perdido su seguridad en la banca. El día viernes, el señor Superintendente de Bancos salió en cadena nacional a informar sobre la situación de los bancos, pero nos habían dicho, tanto el señor Presidente como el señor Superintendente de Bancos, de que iban a dar a conocer las auditorías de las empresas extranjeras, y cuando hablamos de auditorías, hablamos de números. Qué ha pasado en cada banco, qué ha sido con los préstamos vinculados, qué ha pasado con los balances que presentaban cada banco anualmente; si ha habido engaño o no ha habido engaño. Entonces nosotros hablábamos de números. El señor Superintendente solamente nos indicó en qué situación quedaba cada banco, pero no los efectos de todo lo que ha pasado, para nuevamente recobrar la seguridad en la banca y la confianza. Yo estoy pidiendo, señor Presidente, y aspiro que el Congreso me apoye en cambiar el Orden del Día, para pedir una excitativa o un pedido al señor Superintendente, para que nos envíe al Congreso Nacional las auditorías de todos los bancos. Si el Congreso que tiene un Poder del Estado, no tiene las auditorías, no sabe lo que está pasando y hablamos con informaciones a medias, no podemos tener un claro concepto

de lo que está pasando en el país en el sector financiero. Por eso es mi pedido para que el señor Superintendente envíe esa información, que ya se lo solicité a la Ministra Fiscal, y que en una providencia que me envió la Ministra Fiscal, una copia, le solicitaba al Superintendente de Bancos que le haga llegar la información. Porque es correcto, me parece, que las autoridades de control envíen a la justicia para ver que es lo que ha pasado con la banca, una banca que había colapsado, lo sabíamos todos, pero que nadie quería tomar decisiones. Entonces mi pedido, señor Presidente y señores legisladores, es hacer, respetando los demás pedidos de los colegas, cambiar el Orden del Día, del punto cuarto en la letra c), para conocer esto como primer punto del Orden del Día, sin perjuicio de los otros trámites que hay, pero creo que es necesario pronunciarnos en este momento, para ese pedido y seguir conversando sobre el asunto de la banca en general. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene apoyo la moción del honorable Camposano? Correcto. Tiene apoyo. Vamos a discutir esa moción. Honorable Marún.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, el día jueves, el Congreso Nacional en una reunión que empezó a las once de la mañana y que concluyó a la una y treinta de la madrugada, debatió esta ley, señor Presidente. Esta ley que debatió y que el Congreso estaba satisfecho, porque definitivamente había buscado en el análisis que exista un punto de equilibrio en la aprobación de esta ley, y ese punto de equilibrio, señor Presidente, era garantizarle a los ecuatorianos sus depósitos, sin permitir los vinculados, sin permitir los testaferros, sin permitir garantizarle a los narcolavadores; pero garantizarle a los ecuatorianos sus ahorros que no tenían la responsabilidad de haber caído en manos de bancos no administrados, porque definitivamente esa responsabilidad es de las entidades de control. Entonces, el Congreso Nacional buscaba garantizar esos depósitos, sin que se produzca un desangre de la Caja Fiscal. Mire usted, señor

Presidente, de hoy hacia atrás, el Congreso Nacional aprueba que se reconozca todos los ahorros a los ecuatorianos, y hoy cara a futuro, solamente hasta tres mil UVC y con un monto que no puede pasar en tasas de intereses a la referencial del Banco Central del Ecuador. ¿Qué se buscaba señor Presidente? Tratar de bajar un poco, con este límite, también la tasa de interés. Pero, desde la misma historia de la ley. Cuando se presentó esta Ley al Congreso Nacional, en esos días, usted y los señores legisladores, recordarán que se estudiaba, se analizaba el proyecto económico urgente que había enviado el Ejecutivo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, honorable Marún. Honorables legisladores, se escucha un ruido total en la sala. Honorable Salem, por favor. Se escucha un ruido total en la sala, que demuestra que todo el mundo está hablando y nadie escucha al diputado que interviene. Les agradecería a los señores periodistas, que si van a hacer entrevistas, inviten a los legisladores a salir del Pleno, para hacer la entrevista. Continúe, honorable Marún.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Este Congreso Nacional analizaba el proyecto económico urgente enviado por el Presidente de la República, la Ley Marco, cuando llegó este proyecto de Reforma a la Ley, que fue a aprobado el día jueves. En una reunión de jefes de bloque, cuando ya el consenso en el Congreso era negar y devolver este proyecto, yo le plantié en una reunión de jefes de bloque al delegado de la Democracia Popular, partido de gobierno, que converse con el Presidente de la República para que él oficie al Congreso Nacional que declaraba a esta reforma, con el carácter de económico urgente, para que el Congreso pueda obviar los plazos que están reglamentariamente establecidos. No fue así, no sé sino no le interesó al señor Presidente de la República, o no llegó esa petición de parte del Congreso Nacional. Pero este Congreso, señor Presidente, se ve avocado a tratar una ley en segundo y último debate, y definitivo debate, el día jueves, previo a que el día viernes el señor

Continúa

Superintendente de Bancos, iba a informarle al país el resultado de las auditorías internacionales hechas al Sistema Financiero Nacional. Es por eso, que el Congreso se instala a las once de la mañana, después de haber estado cerca de dos horas reunidos los jefes de bloques en la Presidencia del Congreso, hasta la una y media de la mañana, señor Presidente. Es decir que, la posibilidad del Ejecutivo de haber tenido más tiempo para analizarla, de mejor manera analizarla, no fue utilizada. Yo he escuchado a varios voceros del gobierno, decir que el informe no puede incluir las cifras, los datos exactos de las evaluaciones hechas al sistema financiero, porque existe el sigilo bancario, y que la ley no lo dio. Nunca fue propuesto por el Ejecutivo. Yo nunca vi en el proyecto que mandó el Ejecutivo, el original, ninguna de las reformas que fuera planteada por los técnicos que vinieron a la Comisión, de que se hable de la necesidad de que haya un artículo que levante el sigilo bancario, para que las autoridades de control del Sistema Financiero Nacional y la AGD puedan hacer conocer los pormenores de esas auditorías internacionales. Entonces, no puede decirse que el Congreso falló en aprobar algo que no se le pidió, que nunca se le sugirió, que no sabíamos, nunca dijeron. Lo dicen después de que está dictada la ley. Nosotros escuchamos a esos voceros hablar de que no había problema en los montos, que se podía pagar quinientos, mil, dos mil, tres mil UVC's, que no había problema. Lo que había era que tener una ley, que necesitaban el marco legal. Entonces si el Ejecutivo le dice al pueblo ecuatoriano que no hay problema en los montos, cómo puede el Congreso Nacional establecer montos que causen un problema al pueblo ecuatoriano. Si nosotros estamos conscientes, que los ecuatorianos que ahorraron y que depositaron sus recursos, que confiaron en el sistema financiero nacional, no tienen la responsabilidad de que no haya existido un control exacto, que no haya existido la reglamentación oportuna para que el ecuatoriano que va a depositar, sepa que si deposita a mayor tasa, no está garantizado; que si deposita en ciertos montos no está garantizado; eso recién está establecido. Por eso es que

Continúa

el Congreso Nacional decía, que de hoy en adelante solo hasta tres mil UVC's, y las tasas comprendidas en la tasa emitida por el Instituto Emisor, Señor Presidente, este Congreso, en varios de los artículos lo que ha buscado es tratar de reactivar al sector económico; de reactivar al sector productivo; de que el sector productivo vuelva a producir y de esa manera genere fuentes de trabajo, y de esa manera le da la posibilidad a los ecuatorianos de que con dignidad, con honestidad puedan solventar los gastos de su familia. Nosotros no estamos defendiendo un modelo monetarista, un modelo que desde el Banco Central del Ecuador, en muchas ocasiones, dicen que las corrientes no permiten que los bancos centrales den crédito al gobierno central ni al sector productivo. Esas teorías económicas tienen mucho éxito en los países que tienen suficientes ahorros, que tienen suficientes recursos. Pero en un país que está al borde de la quiebra total, a un Ecuador nuestro que no tiene posibilidad un agricultor de acceder a una línea de crédito, un industrial de acceder a una línea de crédito, cómo es posible que el Banco Central del Ecuador que tiene en sus bóvedas cinco billones de sucres que no generan nada, no pagan un solo interés, estén durmiendo ahí, cuando el país está totalmente paralizado. Los dogmas, señor Presidente, en esos casos, en lugar de hacer bien, hacen mal. Esas teorías económicas que pueden dar resultado, pueden ser aplicadas eficientemente en países que es necesario controlar la emisión monetaria, que es necesario muchas veces elevar un punto, medio punto a la tasa de interés para frenar el desarrollo económico y frenar el crecimiento económico, porque ese crecimiento económico está causando inflación. Pero en un país donde la inflación es producto de los costos por las bajas ventas, por las devaluaciones constantes, cómo va a creer usted que sea necesario recortar o reajustar el corriente económico y las emisiones monetarias, el circulante en el país para frenar la inflación. Totalmente contraproducente, están frenando la inflación, no por el hecho económico, sino porque el pueblo se está muriendo de hambre y no puede consumir nada. Si el Presidente de la República hubiera tenido la

[Firma manuscrita]

buena intención de superar los errores, para él cometidos por el Congreso Nacional, hubiera vetado parcialmente la ley, si él habla de uno o dos artículos que no está de acuerdo. Pero el resto de los artículos, aquí el Congreso, por moción de un Diputado de la Democracia Popular, aprobó los artículos que no habían sido cuestionados por los diputados, no habían observaciones, más del setenta por ciento de los artículos fueron aprobados exactamente como los envió el Ejecutivo. Y si en dos o tres artículos habían diferencias, por qué no un veto parcial para que el Congreso Nacional pueda tener un diálogo con el Ejecutivo y encontrar una solución, no un veto total que deja al país un año sin esta ley. Un veto total que lo único que marca es el deseo del Ejecutivo de desprestigiar al Congreso Nacional, y un desprestigio que está causando problemas. Mire usted, los medios de comunicación el día de ayer y hoy. Hoy en el "Hoy", todos los editorialistas le dan duro al Congreso Nacional, todos los editorialistas y todos los caricaturistas golpean duro al Congreso Nacional, y en el Diario "Hoy", señor Presidente, hasta con unas libritas más, usted aparece en un monumento que dice: "Monumento a la demagogia, a la irresponsabilidad en el manejo de los temas de Estado". Y está usted en un pedestal que dice: "Congreso Nacional". Si usted me permite, señor Presidente, quisiera leer tres líneas de un artículo del señor Simón Espinoza Cordero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, honorable Marún.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ: "Mientras los ecuatorianos miran boquiabiertos y con asco al Congreso Nacional,..." y de ahí sigue haciendo otras comparaciones. Boquiabierto y con asco al Congreso Nacional. Eso dice la prensa nacional, producto ¿de qué, señor Presidente? Producto de las declaraciones imprudentes del señor Presidente de la República, declaraciones que buscan un enfrentamiento con el Congreso Nacional. De un Presidente de la República que debe estar profundamente complacido con el trabajo de este Congreso Nacional, de un Congreso Nacional que en los momentos críticos de la democracia fue ponderado, serio

Continúa

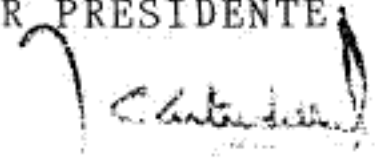
responsable y analista. No fue un Congreso golpista, que si hubiera existido aquí el más mínimo de los deseos de causarle un problema a la democracia, un tingazo era suficiente para que caiga el Presidente de la República. Y aquí hubo ponderación. Nosotros, en todo el debate, en cuántas horas de debate, en doce, en trece horas de debate, todos los diputados decían: "No a los créditos vinculados". Y el veto del señor Presidente de la República, habla de que el Congreso Nacional quiere mantener los créditos vinculados, quiere proteger y garantizar los créditos vinculados. Sería bueno mandarle al Ejecutivo las grabaciones de toda la sesión, para que escuche a ciento veinte y pico de diputados repitiendo toda la noche lo mismo: "No a los vinculados". Este Congreso Nacional está consciente de que existe un problema en el sector productivo, un problema basado fundamentalmente en las fuentes de financiamiento. Tasas de interés que han ocasionado la quiebra de muchísimas empresas que rebotan en el sector financiero, y han causado también el debilitamiento de los bancos del país. Este Congreso está consciente que la productividad estará frenada, porque los costos de producción en un mundo globalizado afecta a la competitividad por las altas tasas de interés. ¿Era o no responsabilidad de este Congreso, en un país donde no existe la suficiente oferta de líneas de créditos, donde el empresario tiene que aceptar lo que le den, y por ese aceptar lo que le den, la banca se aprovecha y cobra intereses de usura?. ¿No era obligación de este Congreso Nacional tratar de atar la tasa de intereses, para de esa manera poder impulsar el crecimiento del país?. ¿Eso es irresponsabilidad? En un país donde se ha demostrado que los excesos de libertades no funcionan, porque los oligopolios le causan daño y rompen los esquemas. Es por eso, que este Congreso se pronunció, que solamente el uno punto dos de la tasa referencial podría ser el spread que gane el sector financiero nacional. Aplaudido por muchísimos ecuatorianos. Yo he escuchado a muchos analistas económicos, yo he escuchado a muchos representantes de la Cámara de la Producción, que están satisfechos con esto. Pero esto también ha sido duramente fustigado por el señor

Presidente de la República. Señor Presidente, para concluir, el Presidente de la República, habla del numeral ocho, del artículo séptimo. Esta reforma fue presentada por el diputado León Roldós, y tiene como objeto dejar una puerta abierta, no era vinculante, no era obligatoria para el Banco Central del Ecuador. Si analiza usted esta propuesta, lo que hacía es dejar una expectativa, una posibilidad, para que en un momento dado el gobierno central pueda acceder al Banco Central, para que se autorice, con la aprobación del directorio del Banco Central, -así dice la propuesta del diputado Roldós- con la aprobación del directorio del Banco Central, alguna línea de crédito que vaya a ayudar al sector productivo, no habla del sector financiero. Abre líneas para desarrollo, para crear nuevo desarrollo en el país. Entonces, yo creo que este Congreso Nacional, que en su imagen ha sido duramente afectado, debe hoy aprobar una moción, dé una publicación en la prensa nacional, donde exponga con claridad meridiana los puntos de vista y la argumentación que se utilizó aquí en la noche del jueves para aprobar esta ley, que hubiera sido de beneficio para el país, de lo cual estamos totalmente convencidos. Y que si el Ejecutivo hubiera pensado que existe algún error, el veto parcial era la línea acertada. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Leopoldo Baquerizo.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM: Señor Presidente, honorables legisladores: Estamos sobre el asunto del Orden del Día, y yo sí considero de que estamos en segundo debate del proyecto de Ley presentado, de Exoneración de Energía Eléctrica y Agua Potable, en un cincuenta por ciento para las personas de la tercera edad. Considero que debería ser un tema tratado como primer punto del Orden del Día, aunque hay una ponencia o petición previa del diputado Camposano, de que se trate otro punto. Yo le dejaría a consideración de la sala, a su consideración, señor Presidente, tratándose de que es segundo debate. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Víctor Sicouret.-----



EL H. SICOURET OLVERA: Señor Presidente, señores legisladores: Quiero comenzar mi intervención rechazando frontalmente la declaración del Presidente de la República, Jamil Mahuad, así como también la sostenida campaña que viene ejecutando en contra de la actividad que desarrolla el Congreso Nacional. Esa sí es una actividad demagógica la de Jamil Mahuad, esa es una actividad en la que con los dineros del pueblo ecuatoriano, a través de los medios de comunicación colectiva, escritos, hablados, y por la televisión, el señor Presidente de la República viene sostenidamente ejecutando desde hace algún tiempo. Y eso es rechazable, denigrante y antidemocrático. En esa campaña tiene un doble discurso: Uno es, el que él menciona en sus discursos, en donde trata a la ley que nosotros aprobamos el viernes en la madrugada y todo el jueves, como de un mamotreto y de un monumento a la demagogia. Demagogia se entiende, como pensar algo y hacer otra; y eso es lo que hace el Presidente de la República. Diferente es, el contenido del oficio en que veta totalmente el proyecto de ley que aprobamos, para el fortalecimiento de las instituciones del sistema financiero. El Presidente de la República, hoy que el asunto es técnico, está nuevamente secuestrado, por esos tecnócratas y técnicos que él tiene en la Presidencia de la República, que le elaboraron un documento, cuya copia tengo, con el carácter de reservado, enviado desde la Presidencia de la República, en donde consta las razones para vetar la Ley para el Fortalecimiento del Sector Financiero, aprobado por el Congreso. Aquí está la expresión de los tecnócratas, que este hombre secuestrado, lo único que ha hecho es recogerlo en su totalidad y enviarlo al Congreso Nacional, dándole cierto tinte demagógico en sus declaraciones, al declararlo, lo que nosotros habíamos aprobado como un mamotreto o como un monumento a la demagogia. Y engaña al país, engaña al país, porque lo que ha hecho el Congreso Nacional, no es otra cosa que pensar en la gran mayoría del pueblo ecuatoriano que creyó en el sistema, que creyó que el sistema estaba controlado por los organismos de control; creyó que depositando en una institución financiera que le daba más porcentaje de interés

y de rédito, él iba a ganar dinero. Y amanece un día, en que lamentablemente en vez de ganar mayor porcentaje que el banco que anteriormente tenía su depósito, amanece un día en que no tiene absolutamente nada de dinero. ¿Qué hizo el Congreso con relación a eso? Trazó una línea imaginaria, y dijo: ¿Qué vamos a hacer hacia el futuro, y qué vamos a hacer hacia el pasado? Hacia el futuro, establezcamos como tope la tasa referencial pasiva, o para actividades pasivas que establece referencialmente el Banco Central y, hasta tres mil UVC's, pero promocionémoslo para que toda persona que vaya a depositar en un banco, sepa si está o no amparada por la AGD, en el evento de que esa institución ingrese a la parrilla, es decir, a saneamiento. Pero de aquí para atrás, cumplamos con ese reclamo popular, ese sentir popular, que nos dice, páguenme mi dinero, porque ustedes tienen que hacer algo por nosotros. El Presidente desdibuja esa figura, con un desparpajo impresionante, propio de un gran demagogo. Y dice, eso está mal. No obstante, se engrampa en su propia trampa, porque manda a dos voceros de altísimo nivel, antes de mandar al Congreso la ley a declarar, y ustedes, pueblo ecuatoriano saben qué dijeron esos voceros: "pagaremos hasta el último centavo, no defraudaremos a los depositantes". Y ¿qué hizo? Mandar por debajo de la mesa a negociar hasta quinientos UVC's, en una primera instancia, que significan veinticinco millones de sucres, que se le pague de aquí para el pasado. Luego accedió a mil UVC's. El Congreso le dijo, no mienta Presidente, no engañe, no sea demagogo, pague todo. Y allí él opta por la vía del veto total. Como esos chiquitos que cuando se les daña algo de un muñeco, dice: yo lo boto totalmente al muñeco. Así actúa el Presidente, insensiblemente, sin tener respuesta, porque ya perdió la capacidad de respuesta, sin tener respuesta a esos millones de ecuatorianos que creyeron en el sistema y que depositaron sus dineros allí en los bancos. Pero yo quiero también, señores legisladores, que ustedes conozcan qué decía la ley antes, y por el veto total sigue vigente. Ya no solo que respondemos sin ningún límite hacia atrás por los depósitos y captaciones, excluyendo, mentiroso, los créditos

vinculados, y las carteras declaradas perdidas; excluyendo mentiroso, los créditos vinculados o las personas naturales o jurídicas que tienen créditos vinculados y las carteras declaradas perdidas. La ley que ahora sigue en vigencia, además cubre los créditos concedidos por instituciones financieras internacionales en comercio exterior. ¿Qué significa eso? Una carta de crédito por una importación no hecha, el banco del exterior lo cobra, la AGD lo paga. Ya no estamos hablando solamente de depósitos y captaciones, estamos hablando de actividades de comercio. Eso es lo que decía la ley antes, y eso es lo que dice por el veto hoy. Y si decía antes, el Congreso más vale redujo el asunto y le dijo no a las operaciones de comercio, no; solo las captaciones y los depósitos, excluyendo mentiroso, excluyendo a aquellas personas naturales o jurídicas vinculadas y los créditos declarados perdidos. Hoy, también sigue la AGD y probablemente lo seguirán haciendo, cubriendo actos de comercio, como el que acabo de mencionar. El señor Presidente veta una disposición, que yo diría, marca un hito en la actividad bancaria, que es establecer la posibilidad de bajar la tasa de interés de los créditos. En el momento en que este Congreso le aprobó una reforma a la ley, en que le dice: Ancle la tasa activa a la tasa pasiva, porque debemos recordar que aquí existen tres fuentes que informan a la tasa activa: El costo del dinero que está inmerso en la tasa pasiva, y que tiene un problema que todavía no se lo trata, que es la inflación y que lo empuja hacia arriba; el otro, es el costo operacional de la institución del sistema financiero; y, el otro, es el costo de utilidad lo que se lleva al bolsillo el dueño de la institución financiera. Los dos últimos se llaman el spread, se denomina el spread en el argot bancario, y el primero de la tasa pasiva. Si nosotros anulamos el spread, lo que gana la banca, a la tasa pasiva que está empujada por la inflación, le estamos haciendo un beneficio al país, al sector productivo, que viven y crecen sus empresas a base de los créditos. Si nosotros tenemos, como ejemplo, cuarenta por ciento, esa tasa activa o para operaciones pasivas, que establece semanalmente referencialmente el Banco Central, al cuarenta

por ciento, ejemplo, el Banco no puede establecer como spread, es decir, para su gasto operacional y para su bolsillo, no puede establecer créditos a más del cincuenta por ciento, porque aquí se estableció el uno punto veinticinco arriba de la pasiva. Eso, señores legisladores, marca un hito en la historia del sistema bancario, y los créditos que deben extender las instituciones del sistema financiero. ¿Qué estableció el Congreso el día jueves de la semana pasada y el viernes al amanecer? Otro hito. Eliminar la posibilidad de que una institución del sistema financiero público, Banco Central, pueda conceder créditos a los bancos privados que se denominan subordinados, qué fue el tema del Banco Continental. El Banco Central concedió un crédito subordinado en el primer tramo al Banco Continental, cuando se dio cuenta de que era ilegal, en el segundo tramo, aquí se estableció una ley, como yo lo he denominado, por pedido expreso en la administración Moeller, aquí se estableció una ley por pedido expreso, que se denominó "La Ley de Capitalización del Segundo Tramo del Banco Continental", porque no pudieron hacer lo que hicieron en el primer tramo. En la suma total, arrojó trescientos veinte millones de dólares que tuvo que entregar el Banco Central vía subordinado y vía ley, por pedido expreso, al Banco Continental. Eso se eliminó, y se eliminó justificadamente, no demagógicamente, Presidente Mahuad, justificadamente, porque esa fue una argucia de quien redactó esa Ley, muchos abogados banqueros estaban aquí, dictó esa ley y en el Artículo 147, estableció que tanto las entidades públicas como las privadas, podían darse entre ellas créditos subordinados. Pero esa ley que es la famosa Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, en el Artículo primero, establece su ámbito de aplicación, del que no se pueden salir y dice: "Esta ley es para la privada. Las instituciones del sistema financiero público se rigen por su propia ley". Si nos vamos al Banco Central que tiene la propia ley, que es la Ley de Régimen Monetario, y Banco del Estado, solo existe el crédito de liquidez, Artículo 24 y el crédito de emergencia Artículo 25. Y el Artículo 97 le dice, ojo, no puede el Banco Central dar sino solamente

Continúa

esos créditos. Sin embargo, por esa argucia se entregó dinero vía crédito subordinado al banco Continental. Se eliminó la palabra "públicos", porque entre privados sí se pueden dar créditos subordinados y eso no le ha gustado al Presidente ¿Y saben por qué no le ha gustado? Porque allí está el meollo, allí está el meollo del veto total, porque resulta ser, que pocas horas después, el señor Superintendente de Bancos en una cadena nacional, establece como enunciados cuáles son las instituciones que se absorben, las solventes, las que van a saneamiento; y lo que yo no me iba a imaginar que iba a decir nunca, cuatro instituciones que se quedan en el limbo, para que reciban ciento cuarenta y ocho millones de dólares. Me pregunto yo, le pregunto al Congreso Nacional, le pregunto al país ¿Cómo le va a dar el Estado un crédito a estas instituciones del sistema financiero? No se da cuenta Mahuad que le ha hecho daño al tratar de resolver el problema de la banca y del sistema financiero; cómo le va a dar, sino es agarrándose en forma ilegal del crédito subordinado. Porque de acuerdo con la Constitución Política, efectivamente que puede hasta dos años después de esta Constitución, entregar un crédito de solvencia, pero no está reglamentado. La propuesta que presenté, señor Presidente y señores legisladores, era eliminar el crédito subordinado y que se establezca un crédito de solvencia. Se eliminó el crédito subordinado y el señor va a tener que darle esos ciento cuarenta y ocho millones a esas cuatro instituciones que están en el limbo, créditos subordinados, y eso es ilegal, eso es totalmente ilegal, señor Presidente y señores legisladores. Indudablemente, que el país habla del sigilo bancario, habla de la imposibilidad del señor Superintendente de Bancos, de poder entregar las auditorías completas y en el evento de que el Congreso le pida las auditorías completas o cada uno de nosotros le pidamos las auditorías completas, nos tendrá que venir un documento, que nos haga firmar a nosotros, en virtud del cual, el sigilo bancario él se lo traslada al diputado o al Congreso Nacional y nosotros nos encerraremos en el sigilo bancario. ¿Por qué? Porque la Constitución Política, señor Presidente y señores

[Handwritten signature]

legisladores, en el inciso tercero del Artículo 81, establece la necesidad de que esas personas tengan reserva sobre la documentación que poseen. Cuando expresamente se establezca en la ley, la Ley de Reordenamiento, que nosotros aprobamos por supuesto, con el voto en contra del Partido Roldosista Ecuatoriano que no quería la creación de la AGD, quería el fortalecimiento del señor Superintendente de Bancos, que hoy lo están pidiendo, esa fue la posición del PRE. El PRE le dijo, fortalezcamos señor Congreso, al Superintendente de Bancos, y esa fanesca mal elaborada del uno por ciento de la AGD y de la Reactivación del Sistema Productivo Nacional, esa fanesca mal elaborada la rechazó el PRE. Pero en esa Ley de Reordenamiento...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Sicouret, lleva veinte minutos de intervención, por favor.-----

EL H. SICOURET OLVERA: Le ruego que me dé tres más, dos y medio.-----


EL SEÑOR PRESIDENTE: Todavía no hemos aprobado el Orden del Día, entonces le rogaría por favor.-----

EL H. SICOURET OLVERA: Esto es sumamente importante Presidente. Porque él puede hablar no más, el señor Presidente de la República y el Congreso no. En esta Ley de Reordenamiento, exige la AGD el sigilo bancario, en su Artículo 22. Ya me cortó la viada el Presidente. Señor Presidente, lo último que aprobó el Congreso fue lo de la capitalización en divisas, tema extremadamente importante, porque un inversionista que quiere entrar a apuntalar un banco, no va a venir a cambiar sus dólares que tiene afuera, por sucres, porque se le devalúa rápidamente. Señor Presidente, y señores legisladores, creo que el Congreso Nacional debe rechazar, pero enérgicamente, Presidente, rechazar en un documento, que debemos aprobarlo aquí como resolución, un documento que debe ser elaborado, comparativo, señores, porque el pueblo tiene que comprender las cosas como son, como fueron, y qué es lo que hace el Presidente vetando totalmente esa ley. Es un documento comparativo,

señor Presidente, que se debe elaborar como producto de una resolución, que en este momento, si tengo apoyo, la elevo como moción, una resolución del Congreso Nacional, que le diga a su representante que es el señor Pons, Presidente, que exponga ante el país un texto comparativo, antes Congreso y ahora con el veto del Presidente, en los próximos días. Señor Presidente, elevo como moción, si tengo apoyo, que como resolución salga un texto, que usted nombre una comisión que lo redacte, comparativo, porque el pueblo no entiende, el pueblo tiene que entender, antes era así, ahora es así y con el veto es asado; simple, señor Presidente, y clarísimo. Y además, debe usted iniciar una campaña de prestigio al Congreso Nacional, porque nos están desprestigiando los vecinos de Carondelet. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay dos mociones apoyadas, honorable Camposano, la del honorable Baquerizo y ahora la del honorable Sicouret, referente a un texto para analizar los proyectos de ley. Voy a calificar como moción previa la del honorable Sicouret, para avanzar en la redacción y le voy a pedir a los señores jefes de bloque, que deleguen un diputado de cada bloque, para que preparen ese documento. Honorable Roldós.-----

EL H. ROLDOS AGUILERA: Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: Yo me voy a referir puntualmente al veto del señor Presidente de la República, al veto escrito, porque como aquí se ha expresado, han habido dos escenarios: el escenario de calificar monumento a la demagogia o hecho por el Congreso, y el escenario del veto escrito del señor Presidente de la República. Yo asumo la necesidad de que haya un cuadro comparativo de la ley vigente, de la ley aprobada en el Congreso y del veto Presidencial, para que puedan comparar los ecuatorianos, y para que dos aspectos queden absolutamente claros, si hay demagogia o no y si hay favoritismo o no, para los banqueros; porque también algunos medios han señalado, que aquí el día jueves hubo hombres de maletín, así han dicho,



hombres de maletín. Yo he leído el diario, porque se dice que la ley es a favor de los bancos. Y yo sinceramente no encuentro el artículo que haya favorecido a los dueños de los bancos en la ley aprobada. Personalmente, discrepé con el Artículo primero aprobado y por eso me abstuve de votar. Yo me voy a referir a los otros aspectos del veto. Señala el Presidente, como primera preocupación, que con el numeral octavo del Artículo séptimo, se faculta al Banco Central otorgar créditos. Señalando, significa inyectar dinero a bancos en problemas y se quitaría a todos los ecuatorianos su dinero a través de la inflación. En primer lugar, eso es lo que ha venido haciendo el gobierno ecuatoriano y el Banco Central. Ha crecido el circulante el último año, más del cien por ciento la emisión monetaria, más del cien por ciento. Y quiero afirmar en forma enfática, no hay un sucre para la producción en la reactivación económica, no hay un sucre, todo ha sido para bancos en problemas; es decir, como nunca, en un año calendario ha crecido la emisión monetaria, todo ha sido para devolver dineros, y como podemos graficarlo, ha sido para apagar incendios, pero muchos de esos millones de dólares, se lo han llevado los incendiarios. Es decir, la glosa del Presidente de la República, no es una glosa lo que el Congreso aprobó, es una glosa con todo respeto, a la conducta del gobierno y del Banco Central en el último año, porque no ha habido créditos para la producción en el país. Lo que invocamos es regresar a un modelo monetario que si funcionó en el Ecuador, desde el año cuarenta y ocho al año mil novecientos ochenta y dos, que haya créditos para la producción, para la comercialización y para la exportación. Este es un tema técnico, que lo hemos venido manejando y discutiendo, pero muchos meses atrás en diferentes escenarios. El Presidente dice, que desestimula el crédito, anclar las tasas activas y pasivas; es la segunda observación del Presidente. Señor Presidente, desde mil novecientos noventa y dos, en que se echaron a flotar las tasas de interés, aquí han habido abismos entre las tasas activas y pasivas, más aún, al ahorrista de un millón de sucres, se le paga menos interés que al ahorrista de veinte millones de sucres; así se trata

[Handwritten signature]

al pequeño ahorrista en el Ecuador. Al cliente triple A, le dan un crédito barato y al cliente común y corriente, al crédito de consumo que se llama, le dan un crédito carísimo; hay un verdadero abismo en la tasa de interés. ¿Qué ha hecho el Congreso? Anclarlo, vincularlo, ese es el delito del Congreso. ¿Eso favorece a los banqueros o favorece a los depositantes y a los que reciben créditos? Favorece a los dos lados, porque impide que se pague bajo a los depositantes que impide que se cobre demasiado alto a los sujetos de crédito. Pero esa es la gran trampa en que los propios bancos han caído. Porque por las altas tasas de interés y por la volatilidad del cambio, es que muchas entidades financieras están al borde de la crisis, como es público y notorio. El señor Presidente, señala que se le ha quitado a la AGD la coactiva. La AGD no tiene coactiva, la tenía la Superintendencia de Bancos para la liquidación de los bancos; la AGD no tiene coactiva. ¿Qué ha hecho el Congreso? Darle coactiva a la AGD y darle coactiva para los créditos vinculados, para los créditos concedidos ilegalmente y para los créditos en que se ha dispuesto de la garantía, es decir, en otras palabras, a los créditos que ética o legalmente deben cobrarse con coactiva. Pero qué pasa con un empresario que llegó a un banco y pidió un crédito, sabiendo que normalmente hay refinanciamientos, quiebra el banco, no quiebra él. Pero porque quiebra el banco, a él le pueden cobrar con coactiva y sacarle los muebles al día siguiente, sino ha quebrado él, ha quebrado el banco. ¿Y qué planteamos en el artículo? Planteamos que se reestructure el crédito con criterio bancario, eso es lo que planteamos. Ha quebrado el banco, no ha quebrado el cliente. Aquí si quiebra el banco, queremos quebrar a los clientes también. A los que sí vamos a quebrar son a los que recibieron créditos vinculados, aún cuando hayan sido legalmente; a los que sí vamos a quebrar es a los que recibieron créditos ilegalmente, o a los que dispusieron de la garantía, a esos sí los quebramos con la acción coactiva. Y por último, señor Presidente, quisiera citar el caso de los acreedores externos. El señor Presidente de la República dice textualmente en el veto: "Sería injusto

perjudicar a los bancos extranjeros que a pesar de la crisis creyeron en el país". Señor Presidente, no hay banco extranjero que haya concedido líneas de crédito sin desnudar a los bancos privados, sin desnudarlos, sin desnudar al país, ellos sabían el riesgo en que entraban, riesgo que no lo sabe el depositante, porque el depositante no tiene acceso a las informaciones que tienen los bancos extranjeros. Estamos ante una nueva sucretización, que perjudicó al Ecuador en más de dos mil millones de dólares en los años ochenta, en eso estamos. Los bancos de afuera les prestaron a los bancos locales y ahora los bancos locales tienen que pagar al Banco Central del Ecuador. ¿Por qué? Si los prestaron a conciencia, si lo prestaron analizando riesgos, por eso el Congreso eliminó esa garantía a los bancos extranjeros. No nos olvidemos que esas garantías de los bancos extranjeros como las garantías de los depósitos, no fue idea del gobierno, fue propuesta del Banco Mundial en el mes de noviembre pasado, al igual que la sucretización, también fue propuesta del Fondo Monetario y del Banco Mundial, son cosas impuestas. Porque lo que les interesa al Banco Mundial y al Fondo Monetario, es que los grandes bancos si han dado crédito a este país, no pierdan el crédito, por eso es que esto se mantiene así. Yo, insisto, señor Presidente, hay que elaborar un documento, intentando ser lo menos político, rescatando lo técnico de la ley actual, de la ley vetada y de los efectos del veto presidencial. Un tema que quedó afuera, por ejemplo, es el tema de lo que aquí resolvimos casi por unanimidad, que en noventa días se nos diga las responsabilidades administrativas, civiles y penales de quienes han quebrado los bancos en el Ecuador; eso, un manto de silencio, porque aquí se dice han quebrado bancos. Pero, señor Presidente, a excepción del señor Aspiazu, que además era bocón, a excepción del señor Aspiazu, aquí no hay nadie responsable de la quiebra de los bancos. Si no lo hay, en noventa días dígase, no hay nadie responsable de la quiebra de los bancos en el Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores, se ha decidido

formar una comisión. Yo quisiera que esa comisión trabaje sobre ese texto. Honorable Sicouret, si usted puede trabajar con el honorable Roldós y con los delegados que haya de los otros bloques para esa comisión. Seguimos debatiendo este tema, pero no hemos aprobado el Orden del Día. Hay una propuesta del honorable Camposano, de pasar el cuatro C) a primer punto del Orden del Día, que fue respaldada. Y hay otra propuesta del honorable Baquerizo, de que se mantenga el Orden del Día. Entonces, señor Secretario, someta a votación el Orden del Día, con la moción planteada por el honorable Camposano, si esa pierde, hay que someter la planteada por el honorable Baquerizo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El honorable Enrique Camposano plantea una moción de cambio del Orden del Día, en el sentido de que el Congreso conozca como primer punto del Orden del Día, el punto cuatro C), es decir, el proyecto de Resolución que exhorta al señor Superintendente de Bancos y a los auditores externos, para que remitan al Congreso Nacional los resultados de las auditorías realizadas a los bancos que componen el sistema financiero nacional. Los señores diputados que estén de acuerdo con el Orden del Día, con la modificación propuesta por el honorable Enrique Camposano, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias señores diputados. Señor Presidente, permítame proclamar resultados. De setenta y cuatro honorables diputados presentes, cincuenta y tres apoyan la moción de cambio del Orden del Día, y el Orden del Día con la modificación propuesta por el honorable Camposano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobado el Orden del Día con la modificación propuesta por el honorable Camposano. No habiendo más observaciones, proceda a leer el primer punto del Orden del Día. Insisto, perdón, hay una moción previa que la he calificado para aprobar un texto. Sería importante que esas comisiones trabajen en el texto, para cuando esté listo el texto, someterlo a consideración del Pleno. Honorable Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Señor Presidente, yo he aplastado

el botón de la señal desde hace algún rato atrás, porque quería que usted me conceda el uso de la palabra, precisamente en este debate que ha existido sobre el tema. De tal manera que quiero saber, señor Presidente, si usted me está concediendo la palabra para eso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El primer punto del Orden del Día va a permitir que usted hable sobre eso, porque se refiere a las auditorías de los bancos. Si usted desea, el primer punto del Orden del Día es ese proyecto de resolución, permitamos que se lea y sobre ese punto usted podrá desarrollar sobre el tema. Gracias. Señor Secretario, lea el proyecto de resolución planteado.-----

III

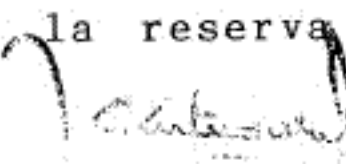
EL SEÑOR SECRETARIO: Primer punto del Orden del Día: Proyecto de Resolución planteado por el honorable Enrique Camposano, cuyo tenor es el siguiente: "El Congreso Nacional. Considerando: 1. Que el señor Superintendente de Bancos, mediante los medios de comunicación colectiva, ha dado a conocer una escueta información que la atribuye a las auditorías bancarias realizadas en las instituciones del Sistema Financiero Nacional, sin presentar algún documento de apoyo o respaldo a sus afirmaciones. 2. Que la información del señor Superintendente de Bancos ha dejado dudas en la opinión pública en general, que influyen directamente en la confianza absoluta sobre dichas instituciones, en detrimento del interés común de sus clientes y depositantes. 3. Que la señora Ministra Fiscal General, posteriormente a su comparecencia ante el Pleno del Congreso Nacional, el día ocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, a petición expresa, abrió el expediente No. 099992, a efectos de investigar, analizar y resolver sobre la existencia de infracciones o irregularidades en los bancos pertenecientes al Sistema Financiero Nacional, propósito que se podrá cumplir, previo conocimiento directo de los documentos correspondientes a las referidas auditorías. En uso de las atribuciones

[Handwritten signature]

concedidas en el literal ciento treinta, número ocho, de la Constitución Política de la República, Resuelve: 1. Requerir que el señor Superintendente de Bancos de manera inmediata entregue los documentos correspondientes a las auditorías realizadas en los bancos del país. Pues ante la imperiosa necesidad de conocer, evaluar y establecer específicamente sus resultados completos, devienen inaplicables de hecho y de derecho el sigilo o reserva alegados por el mencionado funcionario, cuyas opiniones al respecto son valederas y respetables, pero insuficientes, procediendo su levantamiento en salvaguarda y protección de la confianza pública nacional, que constituyen derechos civiles y económicos, que la legislatura debe precautelar de acuerdo con la ley, por lo que en este caso, previo conocimiento directo y completo a las citadas auditorías, procederá a decidir sobre las acciones que cada caso amerite". Este, el proyecto de resolución en debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración el proyecto de resolución planteado por el honorable Camposano. Honorable Simón Bustamante.-----

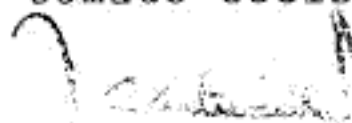
EL H. BUSTAMANTE VERA: Gracias, señor Presidente. Honorables legisladores: Me voy a referir brevemente al proyecto de resolución, para luego, señor Presidente, referirme a otros asuntos, que como Presidente de la Comisión de lo Fiscal, Tributario y Bancario, que fue la que produjo el informe para segundo debate, respecto del proyecto de Ley del Fortalecimiento del Sistema Financiero, debo precisar. En cuanto a este proyecto de resolución, me parece importante su contenido, señor Presidente, pero yo simplemente quiero invitar, por su intermedio, al colega legislador autor de la moción, y a los demás miembros del Congreso Nacional, respecto de que ésta es una invitación, es una excitativa, pero que la respuesta ya sabemos cuál va a ser, señor Presidente y honorables legisladores. La Ley General de Instituciones Financieras, impone definitivamente y está vigente el sigilo y la reserva bancaria. Supongo yo, que



a lo mejor para atender este petitorio del Congreso, bajo el esquema del sigilo y la reserva bancaria, será pues la autoridad competente la que envíe la documentación, y quienes la reciban quedarán también sometidos a las condiciones del sigilo y la reserva bancaria establecida en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. Yo quiero advertir esto, señor Presidente, a lo mejor no sirve para nada, pero simplemente quiero dejarlo advertido. Voy a referirme, señor Presidente, a varios asuntos que han sido motivo de las intervenciones anteriores. En primer lugar, señor Presidente, yo no estuve presente en la sesión del día jueves, a los colegas diputados miembros de la Comisión les advertí el día anterior, que asuntos imprevistos, me obligaban ausentarme de la ciudad de Quito el día jueves. Yo envíe mi excusa, a efecto de que se principalice al suplente, y encargué la Presidencia de la Comisión; es decir, queriendo cumplir con todas las formalidades del caso, y eso sí, invitando a los colegas diputados miembros de la Comisión y a los representantes de los organismos involucrados en la Ley Reformatoria, que delegados por la Agencia de Garantía de Depósitos, por el Banco Central del Ecuador, que por la Superintendencia de Bancos y el Ministerio de Finanzas, participaron, me parece que en veintitrés o veinticuatro sesiones de trabajo que mantuvo la Comisión para estudiar, analizar, revisar, discutir, debatir, y finalmente, preparar la presentación de los informes para primero y segundo debate. Quiero recordar, que cuando se hizo el primer debate el martes de la semana anterior, por dos ocasiones, señor Presidente y colegas diputados, pedí, solicité, que el Pleno del Congreso Nacional establezca un mecanismo para que aquellas inquietudes que podían significar discrepancias de fondo para el segundo debate, sean debidamente resueltas por el Pleno del Congreso Nacional, usando el mecanismo de que los criterios sean aprobados a través de las mociones correspondientes, para que sean de cumplimiento obligatorio de la Comisión en el informe para segundo debate. Eso consta en actas, no se hizo así, simple y llanamente, se abrió la discusión y todos los colegas legisladores que quisieron aportar con sus

C. Antezana

opiniones lo hicieron así. Luego, señor Presidente y honorables legisladores, se presenta el informe para segundo debate. En la discusión y en las sesiones de la Comisión participaron varios legisladores que no son miembros de la Comisión, pero es que al haber participado en el seno de la Comisión, demostraron el interés que tenían para en el seno de la Comisión aportar con sus criterios y sus opiniones; es más, sostener esas opiniones, para que se vayan produciendo textos alternativos en el articulado que fue presentado en el informe para segundo debate. Y aquí, señor Presidente, más allá de que se han hecho críticas al Presidente de la República, respecto de su decisión de vetar totalmente la ley aprobada por el Congreso, críticas a las que yo me sumo, y me sumo simplemente ¿Por qué? Porque se le ha quitado la oportunidad al país de disponer de reformas a la Ley de la Agencia de Garantía de Depósitos y a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, que son fundamentales para el saneamiento de la banca, para el fortalecimiento del sistema financiero nacional, y para que la ciudadanía pueda estar adecuada y debidamente informada sobre el real resultado de las auditorías financieras. Pero, señor Presidente, aquí se han hecho varias observaciones, y yo si quiero salir por los fueros de la Comisión, aún cuando no estuve presente ese día aquí, pero se ha dicho que hay comentarios de que ha circulado el hombre del maletín para provocar los cambios que se dieron. Quienes hacen esas afirmaciones, que en mi opinión son temerarias, deberán probarlas, y creo que es obligación del Presidente del Congreso Nacional, salir por los fueros de la institucionalidad de esta función, por la respetabilidad que se merece, y equivocados o no, señor Presidente y colegas diputados, por las resoluciones y por las decisiones que se tomaron en este cuerpo colegiado. Pero yo quiero dejar muy clara la postura de la Comisión, y en primer lugar, quiero decir que así como yo firmé este informe, con todo su contenido en el articulado correspondiente, yo me mantengo en lo dicho, aún discrepando frontalmente con mi bloque. Yo las cosas las digo así, y la gente me conoce, y no puedo aceptar que se hayan tomado decisiones que seguramente fueron



precipitadas, posiblemente de buena fe, pero considero que fueron precipitadas en varios aspectos. Los cambios que se hicieron al artículo primero, en base a los razonamientos que aquí se han dado, fueron ampliamente discutidos en el seno de la Comisión, ampliamente discutidos, no es nada nuevo lo que se ha dicho aquí, y al haber sido ampliamente discutidos, fueron también desvirtuados; y, finalmente, por eso es que en la Comisión se llegó a producir un texto como consta en el informe que se presentó para segundo debate, y tuvimos el buen cuidado, de que si habían situaciones discrepantes, se pongan en qué consistían las discrepancias y los autores de las discrepancias. Como, por ejemplo, es el caso de que en el informe se cita la posición de la Izquierda Democrática a través del diputado Guillermo Landázuri y aquí está consignado. Pero de ahí a los cambios que se aprobaron en el segundo debate, por supuesto, hay cambios dramáticos en el fondo y en la forma. En el tema, por ejemplo, de que el Banco Central del Ecuador pudiera otorgar líneas de créditos que en el fondo la intención es que se destine al financiamiento de actividades productivas, señor Presidente, compartiendo plenamente la intencionalidad de la propuesta, que no fue nunca tema de discusión en la Comisión, porque no nos necesitan convencer a los diputados miembros de la Comisión, de la bondad de una propuesta de esa naturaleza, pero desgraciadamente discrepa frontalmente con las normas constitucionales vigentes pues, que establecen limitaciones muy precisas a aquellos créditos que el Banco Central del Ecuador, por disposición constitucional, solamente puede otorgar; y es más, hay una precisión dentro de las disposiciones transitorias al respecto, entonces no es que en la Comisión no se analizó el tema. Por supuesto, la propuesta y la observación escrita presentada por el diputado Roldós fue ampliamente discutida y analizada, y hurgamos una serie de disposiciones legales tratando de encontrar un mecanismo que no riña con las normas constitucionales y que nos permitan introducir una propuesta en el articulado, desgraciadamente no la encontramos, señor Presidente. El Pleno del Congreso la encontró, pero ahí tenemos el

Antes...

resultado. Yo quiero apelar al sentido común, si un proyecto reformativo o una ley de esta naturaleza va a una Comisión, es precisamente para que allí se hagan los análisis, los estudios, la revisión de toda la documentación y de toda la información pues. Y más aún, los bloques representados a través de sus diputados en las Comisiones, en esas Comisiones, y me refiero especialmente a la mía, yo estoy seguro que en la medida que avanzaban las discusiones y la elaboración de los textos correspondientes, cada uno de sus miembros debió haber puesto en conocimiento de sus bloques y de sus correspondientes partidos, los diferentes textos y alternativas, para que finalmente, recogiendo las propuestas de cada uno de los sectores políticos, se concilien criterios en el seno de la Comisión y se produzca un informe. Entonces, para mí sí es inexplicable la forma como finalmente el Pleno del Congreso decidió reformar el articulado de la Comisión. En lo que a mí respecta, señor Presidente y honorables legisladores, y quiero que se me escuche bien, en lo que a mí respecta, yo sí rechazo frontalmente ese procedimiento. A mí no me atemoriza decir las cosas como tienen que ser, porque al menos siempre he procurado, en todo tipo de leyes, tener criterios, tener opiniones, que me permitan a mí, de acuerdo también a mi propio criterio y opinión, orientar mis acciones dentro de la Comisión a la que me pertenezco. Yo no sé, señor Presidente, cuál va a ser la línea de conducta que a futuro tome el Congreso Nacional, porque aún quedan temas muy álgidos, aún quedan temas en el campo económico, en el campo financiero, en el campo tributario; aún quedan temas conflictivos y polémicos. Y yo sí invitaría, señor Presidente, por su intermedio, a que los distintos bloques parlamentarios en base a esta experiencia y sus resultados, encuentre un mecanismo mucho más idóneo, para que al final, en la tramitación y en la aprobación de leyes o de reformas, el Congreso encuentre un camino mucho más viable, y que no nos encontremos con desafortunadas, molestas e incómodas situaciones, en que las Comisiones producen un informe. En las Comisiones están representados los bloques legislativos, y cuando ya llegan los informes al Pleno del

C. Gutiérrez

Congreso, resulta de que son los propios bloques los que están en contra de lo que sus miembros han refrendado en esos informes. Más allá de que en el Pleno del Congreso, en el segundo debate se pueden hacer los cambios que se crean pertinentes, pero lo lógico es que esos cambios tengan algún sustento, que los cambios no sean solamente producto de los sentimentalismos, de las pasiones que pueden desbordar la capacidad de razonar en forma adecuada. Yo, como Presidente de la Comisión, insisto, defendiendo el informe que la Comisión presentó, defendiendo su contenido, porque los argumentos que he escuchado aquí, fueron también discutidos y analizados en el seno de la Comisión. Se analizaron los pro y contras de cada uno de las propuestas y de los planteamientos. Por eso es que la Comisión propuso, por ejemplo, el darle un efecto retroactivo a la cobertura de la garantía de depósitos, eliminando solo el tema de la tasa de interés, eliminando solo el tema de la condición de la tasa de interés. Y cuando se puso hasta mil UVC's, eso tenía un fundamento técnico, una información estadística; no fue solamente al calor de las discusiones o al antojo del querer quedar bien con un grupo de ciudadanos, que efectivamente angustiados como estaban y siguen estando, respecto de la recuperación de sus dineros en bancos que están sometidos a procesos de saneamiento, también en la Comisión quisimos favorecer a eso, quisimos buscar una alternativa de solución, pero en base a la información que se nos proporcionó del Banco Central del Ecuador y de la Superintendencia de Bancos, se establecía que la devolución de la garantía de depósitos con carácter retroactivo de hasta mil UVC's, sin tomar en cuenta la tasa de interés, cubría holgadamente, pero muy holgadamente los montos de más del noventa y cinco por ciento de los depositantes, señor Presidente y Honorables legisladores. Cambios como esos, yo no los justifico, pero en fin, los hechos son los que cuentan. A mí me preocupa lo que viene a futuro. Yo propondría y no solamente a nombre de mi Comisión, sino a nombre de las demás Comisiones Especializadas Permanentes, de las que todos somos parte aquí, que insisto, señor Presidente, se busque un mecanismo para que al menos en

Cartagena

la presentación de los informes para segundo debate, que es el estado en el que finalmente se va a aprobar o rechazar una ley o un proyecto de ley, antes de eso, el Pleno del Congreso haya tenido un pronunciamiento que le sirva al menos de guía de trabajo, para que las Comisiones produzcan el informe, que al menos satisfaga las posiciones de una mayoría en el Congreso Nacional, y evitemos situaciones como las que se han acabado de producir. Repito, yo rechazo totalmente la decisión del veto total del Presidente de la República, pero eso no significa, señor Presidente, en que yo esté de acuerdo en la forma como se actuó el día jueves aquí en el Congreso Nacional. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, señores legisladores: Creo que usted, señor Presidente, obró bien al nombrar esta Comisión, después de aceptar como previa la moción del diputado Sicouret, para que se ocupe del tema del veto total al proyecto de Reformas a la Ley de la AGD, que hizo el señor Presidente de la República, y para que haya una posición sobre este asunto, oficial del Congreso Nacional. Esa es la forma como debemos nosotros señalar nuestros puntos de vista. Ya cuando venga ese texto del pronunciamiento, entonces tendremos creo que oportunidad de decir muchas cosas al respecto, tanto sobre las opiniones del señor Presidente de la República, como sobre la posición que tuvo el Congreso Nacional, al aprobar los diferentes artículos que constan en el proyecto que ha sido vetado totalmente. Por lo tanto, tengo que concretarme al tema que estamos ahora discutiendo y que es una propuesta del honorable Enrique Camposano, para que se exhorte, para requerir del Superintendente de Bancos, que nos envíe al Congreso Nacional, los informes, los diferentes informes que produjeron las empresas que estuvieron a cargo de las auditorías de los Bancos y del Sistema Financiero Ecuatoriano. Señor Presidente, yo creo que el Sistema Financiero, los bancos, volverán a recuperar la confianza de los depositantes, en la medida en que vayamos

W. Camposano

transparentando todas las acciones alrededor de este tema; en la medida en que seamos capaces de contribuir con energía y con oportunidad a derrotar la enorme corrupción que ha rodeado a muchos bancos y a muchos banqueros. Por lo tanto, todo aquello que se haga, para transparentar al Sistema Financiero Nacional, porque el país no puede vivir sin banca, así es, pero queremos bancos honestos, bancos profesionales, bancos que entiendan que la confianza depositada en ellos por el pueblo ecuatoriano, no puede ser objeto de abuso, y peor de abuso doloso, señor Presidente. Por tanto, creo que, en esa línea debe contribuir el Congreso Nacional, y no solamente el Congreso, sino las demás funciones del Estado y, aún creería yo, los propios depositantes de los bancos, que deben tener desde hoy en adelante más cautela y deben convertirse en fiscales del propio comportamiento de los bancos a los cuales entregan sus depósitos, que es el esfuerzo de su trabajo, el esfuerzo a veces no solamente del trabajo individual, sino del trabajo colectivo, del trabajo familiar. Pero señor Presidente, encuentro que la propuesta tiene dificultades de orden legal, que están inmersas en la propia propuesta que se nos ha presentado, me refiero al proyecto de Resolución. Con su venia, señor Presidente, me voy a permitir leer la parte correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe honorable Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Dice: 1. Requerir que el señor Superintendente de Bancos, de manera inmediata entregue los documentos correspondientes a las auditorías realizadas en los bancos del país. -Y aquí viene el reconocimiento de la dificultad legal que hace el propio proyecto- Dice: "Pues ante la imperiosa necesidad de conocer, evaluar y establecer específicamente sus resultados completos, devienen inaplicables de hecho y de derecho el sigilo o reserva alegados por el mencionado funcionario. Señor Presidente, es verdad que existe en este momento la imperiosa necesidad de conocer, evaluar y establecer los resultados de esas auditorías en forma extensa. Pero ni esta necesidad, que

[Handwritten signature]

la reconozco expresamente, puede ser la justificación suficiente para violar la ley o para desconocer la ley. Yo creo que hay una enorme distancia entre la necesidad, que todos reconocemos, de conocer esas auditorías bancarias, y al sistema financiero de las firmas extranjeras, y el hecho de inducir al Superintendente de Bancos a que nos entregue esta documentación violando la Ley o al margen de la ley. Señor Presidente, nosotros tenemos que decir las cosas muy claras. El actual Superintendente de Bancos, a quien ni siquiera conozco, está cumpliendo una importantísima tarea al frente de sus funciones, que debe merecer el respaldo de las gentes de bien del país. Con mucha energía, con mucha transparencia, con mucha veracidad, él ha tenido que exponer sus puntos de vista a la luz pública. Qué diferencia, señor Presidente, de este Superintendente de Bancos con el anterior, que no sabía nada, que no sabía qué es lo que ocurría en el Sistema Financiero Nacional, qué distancia y qué diferencia, señor Presidente. Mientras las autoridades sigan cumpliendo así su deber, merecerán el respaldo público, no solamente privado, público de los hombres de bien del país, de los que queremos precisamente que estas acciones se encaminen siempre con energía, a combatir la corrupción, se encuentre en donde se encuentre. Por tanto, señor Presidente, habiendo aquí en la propuesta de resolución, un reconocimiento de la dificultad de carácter legal que se pretende, no tiene vigencia, por la necesidad de conocer y evaluar y establecer los resultados de las auditorías, no creo que el Congreso Nacional pueda aprobar una Resolución de esta naturaleza, que incita al Superintendente de Bancos o quien le dirige, a violar la ley o a apartarse de la ley. Yo creo que el Congreso Nacional debería más bien empeñarse en aprobar un proyecto de reforma legal, que limite el sigilo bancario a aquellos asuntos que son absolutamente indispensables que queden bajo ese amparo o bajo esa coraza, y levantarlos sobre otros campos que administrativamente se han ido incorporando a este llamado sigilo bancario o de reserva, y que impiden que las autoridades y los organismos del Estado puedan conocer con oportunidad lo que está ocurriendo en

C. Antequera

estos campos y que sirve muchas veces como hemos constatado, para las actitudes dolosas de algunos malos banqueros o de algunos bancos que han entrado en el campo de la corrupción y en el campo delictivo. Por otra parte, yo comparto la preocupación que alguno de los señores legisladores ya lo expresó, me parece el diputado Bustamante, en el sentido de que si el Superintendente de Bancos envía al Congreso Nacional esta documentación que se le está exhortando o requiriendo, sea enviado, la va a enviar como es lógico, con la misma reserva y con el mismo sigilo. De tal manera que desde este punto de vista, tampoco en el campo práctico ganaríamos casi absolutamente nada, señor Presidente. Esta es la opinión que me permito dar a la sala y a usted, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Francisco Celi. Honorable Xavier Neira.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Gracias, señor Presidente. Señores diputados: Tal como lo expresé en la reunión de Jefes de Bloque, señor Presidente, creo que es reprochable la conducta asumida por el señor Presidente de la República, en relación a la ley aprobada el jueves por el Congreso Nacional. Yo he escuchado con atención la exposición que ha hecho mi colega y correligionario ingeniero Simón Bustamante. Y quiero en primer lugar, lamentar su ausencia en la sesión del jueves anterior, comprendo sus compromisos y la imposibilidad de estar presente en ella. Quiero hacer un recordatorio para la historia de los debates parlamentarios, que cuando se debatió en primera el proyecto de ley que ha sido vetado totalmente por el Presidente de la República, no se adoptó, señor Presidente, ninguno de los procedimientos contemplados en el Reglamento ni en la ley. No se aprobaron criterios, no se discutieron los textos de los artículos, artículo por artículo, y en consecuencia el tema quedó, yo diría que, al buen criterio de los Miembros de la Comisión que preside el diputado Bustamante; esa puede ser una de las causas u orígenes de la conclusión o de los hechos que se precipitaron en el segundo debate de este proyecto de ley.

Xavier Neira

Creo, sin embargo, señor Presidente, que no existe norma legal, no podría existir que le impida al Pleno del Congreso apartarse de las recomendaciones que presenta una Comisión Legislativa para segundo debate. Más allá de que sostengo, y lo podemos comparar, que por lo menos el ochenta y cinco por ciento del contenido del articulado propuesto por la Comisión, se respetó, y consta en la la ley aprobada, hoy vetada totalmente por el Presidente. Se modificaron algunas disposiciones, que han ocasionado esta iracundia del Presidente de la República, iracundia, que dicho sea de paso, no se refleja en el texto del veto. Vuelve a la compostura habitual el Presidente Mahuad, es decir, conoce el texto de la ley aprobada por el Congreso, actúa ahí sí con entera demagogia, y luego manda al Congreso un aconductado texto, vetando totalmente la ley aprobada por el Congreso. Aquí hay un punto fundamental que se discute, señor Presidente, es la garantía ilimitada otorgada por el Congreso, para la gente perjudicada por los bancos corruptos. Y en la sala, para conocimiento del honorable Bustamante, que no estuvo presente en esta sesión, prevaleció un hecho: Que si el gobierno ha sido capaz de darle setecientos o más millones de dólares a tres o cuatro banqueros, por qué no reconocer el derecho que tienen decenas de miles, por no decir centenares de miles de ecuatorianos que han arriesgado y que tienen en peligro los ahorros de toda su vida, en muchos casos, al haber confiado en bancos que supuestamente estaban bajo control de la Superintendencia de Bancos, estaban debidamente monitoreados y, que estaban siendo adecuadamente controlados; eso prevaleció en la sala ese día. Y yo quiero recordar, porque es importante decirlo, el doctor Mahuad, que ahora califica a ese hecho como demagógico, ya lo propuso al Congreso en noviembre del año pasado, cuando envió con carácter de urgente la Ley para la Creación, entre otras, cosas de la AGD, y establecía que durante el primer lapso, todos los depósitos legalmente efectuados por cierto, estaban cubiertos de manera ilimitada. Por qué, lo que era bueno entonces, hoy es malo, hoy es mañoso, hoy es irresponsable, hoy es demagógico, hoy constituye un mamotreto, utilizando las palabras que él

Cartas

expresa. Una vez más, constatamos señor Presidente, señores diputados, que como el gobierno carece de iniciativas, carece de liderazgo, carece de un norte, de un rumbo, se busca echarle la culpa a alguien, y no ha encontrado otro mejor que el Congreso Nacional. Es importante decirlo, la Presidencia del Congreso hizo un resumen para la prensa, y salvo dos medios de comunicación, nadie más, nadie más, se a hecho eco de esa información. Creo que es irresponsable, el que se haya vetado totalmente la ley, cuando en los debates que se efectúan en el Congreso se ha constatado, en las informaciones de prensa se va descubriendo la verdad, que no todo el texto del proyecto de ley o de la ley vetada, es malo, pueden haber aspectos que no le satisfagan al gobierno, está en su derecho, pero vetar totalmente la ley es dar una falsa impresión de que el Congreso ha actuado con irresponsabilidad, cuando todos sabemos, porque nos consta, que hemos procedido al contrario, con un gran espíritu de cuerpo, con una gran sensibilidad social, y por sobre todo, tratando de atender las justas demandas populares ¿Qué adicionó el Congreso Nacional, y que está puesto en el informe, como planteamientos de Luis Mejía, si mal no recuerdo, y de Alvaro Pérez? Algunas normas que son fundamentales, que nosotros creemos que son indispensables para sacar al país del hueco en el que se encuentra. Es una ilusión, señor Presidente, pensar que el problema del Ecuador se limita a la crisis bancaria, el problema del Ecuador es profundo, es una crisis estructural, profundizada por una serie de hechos coyunturales. Y la banca está colapsada, porque el sector productivo está colapsado. Si nosotros no acudimos a medidas imaginativas, adecuadas, convenientes, oportunas, para reactivar la producción de verdad, no estamos solucionando el problema y esto será una ilusión. Lo hemos dicho igual, para tener algún paralelismo en materia tributaria. Crear más impuestos, es pan para hoy y hambre para mañana. El país no da más, hay que buscar una reactivación del aparato productivo, y por eso, la relación de tasas de interés que puede ser cicatera en sus índices, se podía haber discutido en un veto parcial, alguna propuesta mejor. O los créditos

Continúa

de emisión tan criticados, cuando todos sabemos que han funcionado en el pasado. Febres Cordero optó por esa estrategia en el año ochenta y cuatro, y en dos años, con los créditos de emisión del Banco Central, duplicamos como país, duplicamos las exportaciones de productos no tradicionales, eso reactivó la producción. Puede tener un primer impacto inflacionario, pero si existe supervisión y control de a dónde va el dinero; si va a producción real la inflación está bien combatida. El mejor antídoto a la inflación es una mayor producción. La apertura al capital extranjero, qué mejor mecanismo legal para que el Ecuador recupere la posibilidad hoy perdida prácticamente, de ser un país atractivo a la inversión extranjera. Mientras los otros países de América Latina han adoptado todos, hasta Cuba, da vergüenza decirlo, hasta Cuba, han adoptado arbitrios jurídicos para crear atractivos a la inversión extranjera, en este país seguimos marchando en el mismo terreno, cuando no retrocediendo. Nadie en sano juicio va a invertir en el Ecuador, convirtiendo sus divisas a sucres, cuando todos sabemos el ritmo de depreciación de nuestra moneda. Hace escasamente un año, lo dije el otro día en el debate, un dólar cinco mil sucres, hoy día un dólar casi doce mil sucres. Está erosionado el poder adquisitivo del sucre, y la forma de poder apuntalar nuestra economía y fortalecerla, como lo pide el Superintendente de Bancos, en su intervención la noche de ayer, en un programa de opinión o en las declaraciones que han aparecido por la prensa, y muchos analistas y observadores imparciales de la opinión pública. El país necesita, señor Presidente, este tipo de normas. Por segunda ocasión este Congreso ha aprobado una disposición de esa índole, que ha sido sospechosamente vetada por el Presidente de la República. Es el futuro del país, es el futuro de su Gobierno, estas actitudes no conducen a nada. De manera que, yo quiero adherirme a las expresiones que aquí se han expuesto, y decir, señor Presidente, que en mi opinión, a mi personal criterio, esto puede ser parte de una estratagema para socavar, la representatividad del Congreso Nacional como institución fundamental en el devenir democrático del

Ecuador. Los ejemplos que estamos viendo en latitudes cercanas, pueden estar haciéndolo marear al Presidente de la República. Hay que advertirlo, señor Presidente y señores legisladores, hay que advertirlo, y estar prevenidos para actuar conjuntamente. Aquí no se trata de aplanadoras, ni de trituradoras, ni de segadoras, aquí es la Función Legislativa la que está expuesta a un riesgo por parte de quien, a falta de capacidad para gobernar y tomar decisiones, quiere refugiarse en un ataque totalmente injusto al Congreso Nacional. Quiero, por lo demás, señor Presidente, adherirme a la propuesta formulada por mi colega Enrique Camposano. Yo he propuesto y he planteado el día de ayer, la necesidad urgente de que el Superintendente de Bancos presente la información completa de las auditorías, no de las conclusiones solamente, sino de las auditorías, de los anexos, de los informes, de las notas, que son fundamentales en estos trabajos, y de las conclusiones de las empresas especializadas de auditoría que han trabajado en el Ecuador en las últimas semanas. Esto es fundamental, señor Presidente y señores diputados, para saber cómo se está manejando este proceso. En lo particular, tengo serias dudas de que no se esté actuando con igualdad de condiciones frente a todas las instituciones del sector bancario; de que se estén dando preferencias, de que se estén dando favoritismos y, sobre todo, de que se esté actuando con una deshonestidad intelectual que raya en ilegalidad. Aquí hay un oficio, señor Presidente, que es producto de una sesión de trabajo, entre la cúpula policial, el Superintendente de Bancos y los miembros del Directorio de Solbanco, en la que el Superintendente de Bancos ratifica, que Solbanco es un banco viable, el día quince de julio de mil novecientos noventa y nueve. Y con esta decisión del Superintendente de Bancos, la Institución Policial invierte veintidós mil millones de sucres en ese Banco. Banco que a los pocos días es puesto en el limbo, porque no está en reestructuración, no está en liquidación, no está en saneamiento y no está atendiendo a sus clientes. Está en el limbo. Estas son las cuestiones, señor Presidente, que llaman la atención, por decir lo menos,

mientras bancos similares, de otro tamaño, pero en similar situación, con patrimonios netos positivos, aunque insuficientes, han merecido otro tratamiento; por razones que sospechamos, que sospechamos a Solbanco, con quien no tengo ninguna ligazón, se le actúa de esa manera, y eso tiene indignada a la cúpula policial, con razón, porque han sido vilmente engañados, señor Presidente. Por eso y muchas otras cosas, necesitamos contar con urgencia con dichas auditorías, para saber a cabalidad cómo se está actuando y procediendo, y para anticiparnos a posibles decisiones que el Directorio del Banco Central del Ecuador pretenda adoptar, y que como bien se ha dicho en este Congreso esta mañana, están reñidas con la ley, que han sido en el pasado materia de sonados juicios penales, y que ahora se trata de aplicar sacando disposiciones transitorias forzadas de la Constitución, o buscando la aplicación de una serie de normas que no vienen al caso en estos temas específicos de préstamos subordinados. Gracias, señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Káiser Arévalo.-----

EL H. AREVALO BARZALLO: Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: El Congreso se apresta a debatir un proyecto de Resolución planteado por el honorable Enrique Camposano Núñez, y creo que este proyecto de Resolución recoge el sentir y las aspiración, no solamente de los congresistas, sino de todos los ecuatorianos, para conocer qué es lo que sucede con los bancos del país, y con la documentación de las auditorías practicadas, saber a ciencia cierta cómo camina el sector financiero en nuestro país. Pero, señor Presidente, este tema tiene una íntima relación con lo que el Congreso Nacional aprobara la semana anterior, y me refiero a las Reformas de la Ley para el Fortalecimiento del Sector Financiero, ley aprobada por el Congreso y que ha recibido el veto total del señor Presidente de la República. Y claro está, con las facultades que le concede el Artículo 153 de la Constitución Política del Estado, el señor Presidente de la República podía sancionarlo,

Camposano

objectarlo parcialmente, o a su vez, objetarlo en una forma total. Pero sí observamos que existe una intención de por medio de parte del Ejecutivo, para tratar de desprestigiar el trabajo del Congreso Nacional. Por ello, que algunos señores legisladores ya han señalado que este proyecto en su mayor parte de artículos, que fue propuesto por el Ejecutivo, fueron aprobados sin que sufra ningún cambio, como lo había enviado el señor Presidente de la República. Sin embargo, en el veto total que el señor Presidente de la República hace a este proyecto de Ley, señala que el Congreso lo ha desnaturalizado en su espíritu; también señala algunos aspectos negativos, como la fijación de tope máximo en los intereses, que esto va a causar mayores estragos en el sector financiero y, lo que es más, va a ocasionar retraso en el sector productivo y en el empleo para los ecuatorianos. Sin embargo, señor Presidente y señores legisladores, la intención del Congreso Nacional, la intención de los legisladores que aprobamos este proyecto de Reformas a la Ley, lo que nosotros hemos intentado es la recuperación de la totalidad de los depósitos que tienen los ecuatorianos en los distintos bancos del país, por una parte. Por otra, hemos tratado también de impulsar la reactivación del aparato productivo y la generación de empleo. Esa ha sido una de las intenciones de los legisladores que conforman el Congreso Nacional, y que con nuestros votos aprobamos las reformas a esta Ley. Por otra parte, el señor Presidente de la República también critica la actitud del Congreso en limitar las tasas de interés y también la prohibición del cobro de intereses de mora. Al respecto, es interesante señalar cuáles han sido las consecuencias de establecer la libertad de intereses por parte de los bancos. Y desde mil novecientos noventa y cuatro, esta libertad ha llevado prácticamente a la quiebra al sector financiero y a la quiebra al sector productivo del país, estableciéndose tasas de interés hasta el ciento veinte por ciento, lo que deja entrever a las claras, que esta libertad dada a los bancos privados de este país y a los bancos del Estado, lo que ha fomentado es el quiebre total del sector productivo, el quiebre de los sectores

empresariales, de los pequeños productores, de ganaderos, con esta libertad de la fijación de tasas de interés; y, por otra, el interés de mora, que también ha enviado a cientos de agricultores, a cientos de campesinos los ha lanzado prácticamente a la calle, cuando se ha rematado sus pequeñas propiedades o sus pequeñas posesiones. Por otra, señor Presidente, el Congreso Nacional lo que pretende, a través de la aprobación de esta ley, la semana pasada, o pretendió, es también buscar transparencia en el accionar del sector financiero. Por este motivo, creemos nosotros que a través de esta ley, lo que se pretendía es dar a la AGD mayores facultades, mayores normas para el control de los bancos, y a su vez, buscar proteger los intereses de los depositantes que hasta la presente fecha en nuestro país han estado prácticamente desprotegidos. Se ha buscado en muchas ocasiones y de diversa forma tratar de proteger el interés de los banqueros, el interés del sector financiero, pero jamás se ha pretendido en alguna medida proteger los derechos de los depositantes, y esto sí ha sido una actitud sensible del Congreso Nacional, y que el señor Presidente de la República, a través de acciones totalmente demagógicas, lo que está buscando es distorsionar la actitud del Congreso Nacional y, más bien, endosarle su responsabilidad, haciendo creer al pueblo ecuatoriano que es el Congreso que no le permite gobernar, por una parte; y por otra, que el Congreso Nacional es el que está atacando de una forma o de otra a los intereses de los ecuatorianos. Señor Presidente, creemos que con estas actitudes del Ejecutivo, lo único que hace con cada uno de los legisladores que conformamos este Congreso Nacional, es demostrar que hay inseguridad, que no hay confianza, inclusive en el llamado al diálogo que ha hecho en múltiples ocasiones el Presidente de la República. Cómo podemos acercarnos a dialogar, cómo podemos contribuir, cómo puede haber confianza, cuando no hay transparencia en la actitud del señor Presidente de la República, por una parte; por otra, señores legisladores, hemos observado cómo días atrás el Ejecutivo adquirió compromisos con los movimientos sociales, con la sociedad civil, con los sectores indígenas de nuestro

país. Pero a los pocos días que se firmó un acuerdo con estos sectores y con la mayoría del pueblo ecuatoriano, vemos que existe incumplimiento, y me estoy refiriendo en lo que tiene que ver al precio de los combustibles. Estas actitudes, señor Presidente, señores legisladores, nos quita seguridad, hay desconfianza para que los legisladores podamos acercarnos en una forma transparente hacia el Ejecutivo y contribuir con él, al menos quienes obramos de buena fe en este Congreso Nacional; y para aquellos que están creídos o que están convencidos que hemos votado porque el hombre del maletín ha venido a visitar algunas curules, están totalmente equivocados, y están buscando falsear la verdad. Nosotros hemos apoyado, el Bloque Parlamentario Pachakutik apoyó los distintos artículos de este proyecto de ley pensando única y exclusivamente en el bien del pueblo ecuatoriano, pensando en defender sus intereses y no los intereses de los banqueros y del sector financiero a los cuales este Gobierno sí ha demostrado desde su primer día de Gobierno que viene defendiendo esos intereses y no de los ecuatorianos. Por ello, señor Presidente, es acertado que este Congreso discuta, debata, un proyecto de Resolución o un pronunciamiento, a fin de que hagamos conocer al país, hagamos conocer al Ecuador y al pueblo ecuatoriano, cuál ha sido nuestra actitud al apoyar cada uno de los artículos de la Ley para el Fortalecimiento del Sistema Financiero. Finalmente, señor Presidente, me ratifico, en que es conveniente aprobar el proyecto de Resolución planteado por el honorable Camposano, en virtud que el pueblo ecuatoriano debe conocer cuál va a ser el futuro del sector financiero, porque de paso, también se hallan comprometidos los grandes intereses del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON PRIETO: Señor Presidente y señores diputados: El Presidente de la República en sus declaraciones públicas, realmente que dice cosas totalmente diferentes a lo que nos manda a decir el veto. Y al leer el veto, nos damos

cuenta que no tuvo razón alguna en objetarlo totalmente. El, objeta apenas tres artículos o cuatro, y entonces él los pudo vetar parcialmente. En el fondo, siempre hubo la intención de no permitir estas reformas, porque si eran tan urgentes, él debía haber enviado el proyecto como de urgencia-económica y no lo hizo. Y parece, realmente, que el señor Presidente, no tiene quien le lea, porque definitivamente, como lo han aseverado algunos diputados, el señor Presidente de la República nunca se enteró de qué es lo que los diputados resolvimos en aquella sesión del jueves pasado. Y entre otras cosas que no se han dicho, es que nosotros estábamos introduciendo un control mucho más severo que el control que existe actualmente, y que incorporábamos por ley que las normas de control financiero de Basilea sean las normas también que rijan para el sistema financiero ecuatoriano. Pero no, ahora seguiremos al arbitrio de una Junta Bancaria, o de resoluciones de la AGD, que son variables, que pueden ser cambiantes, en función de los criterios subjetivos de quienes lo integran. Pero lo más importante que ha podido suceder es, que por esta polémica entre Presidente y Congreso se ha puesto sobre la mesa de discusiones algo que es trascendente, el modelo de desarrollo que los ecuatorianos queremos para nuestra patria. Porque, en definitiva, lo que más le ha dolido al señor Presidente de la República, es la disposición que se aprobó en el número 8 del Artículo 7, y que habla de la posibilidad de que el crédito del Banco Central del Ecuador, o que los recursos del Estado a través del Banco Central del Ecuador, vayan a fortalecer el sistema productivo. En el fondo, si nos damos cuenta, lo que hay por parte del señor Presidente es una defensa a ultranza del modelo de desarrollo neoliberal que adoptó este país desde hace unos seis años, a tal punto, que sostiene que es inflacionario dar recursos para la producción, pero no es inflacionario dar recursos para que simplemente recobren liquidez determinadas instituciones financieras. Pero, es necesario, entonces, que aprovechemos esta circunstancia, negativa quizás para la imagen del Congreso Nacional, para dedicarnos a profundizar en un cambio de modelo de desarrollo que no

[Handwritten signature]

puede privilegiar como objetivos nacionales, el equilibrio de las variables macroeconómicas, sino que tiene que privilegiar el dar respuestas a las necesidades sentidas de los seres humanos. Una economía que no responde al principio de generar bienestar para las personas que viven en una comunidad, no sirve, no es economía. El centro de la planificación económica tiene que ser el ser humano, los hombres y las mujeres. Pero en este país, en los últimos seis años, se ha persistido en la adopción de medidas de política económica que han fracasado rotundamente, parte por la ignorancia de quienes las han aplicado; y, en segundo lugar, porque creer que ciertos principios económicos son dogmas, y en la economía no puede haber dogmas cuando se tratan de seres humanos. Y las respuestas que pueden darse en Japón o en Francia, no siempre son respuestas para países como el Ecuador. Uno de los más graves acontecimientos que se ha convertido realmente en una decisión, es aquella de debilitar las operaciones del Banco Central del Ecuador, porque eso es lo que hay ahora. El Banco Central del Ecuador antiguamente era el banco de los bancos, tenía facultad de utilizar el ahorro nacional a través del sistema financiero privado para incidir en la producción. También el Banco Central del Ecuador, tenía a veces, o normalmente hacía, que a principios de un año fiscal, otorgaba determinados recursos al Presupuesto General del Estado, para poder cumplir justamente con los gastos allí presupuestados, y no se den casos como el de este año, que no se ha podido pagar cumplidamente a los maestros, a la Policía, a los servidores públicos en general. Según las normas actuales, el Banco Central del Ecuador solamente podría dar recursos al Estado en casos de emergencia, pero ya hemos pasado el fenómeno de El Niño, y ya pasamos también la baja de los precios del petróleo, y ninguna de esas dos razones fue considerada de emergencia para el Banco Central del Ecuador; además, si se le quitaba al Banco Central del Ecuador la capacidad de utilizar el ahorro nacional para inyectarlo al sector productivo, es porque supuestamente iban a funcionar los bancos de desarrollo, pero en la realidad el Banco Nacional de Fomento no sirve absolutamente

C. Antón

para nada y no fomenta la producción en este país. Y, por otro lado, la Corporación Financiera Nacional convertida en banca de segundo piso, lo que ha hecho es realmente encarecer el crédito, más aún, si el único crédito que llega a la Corporación Financiera Nacional es el que logra obtener de líneas extranjeras, que son apátridas y no les interesa la realidad nacional. Como vemos, el debilitamiento del Banco Central del Ecuador incluso está consagrado en el Artículo 265 de la Constitución, que es fatal; esto, probablemente funciona en los países en desarrollo donde hay un ahorro nacional, pero en países como el nuestro, insisto, es fatal, a tal punto que si ahora revisamos las cuentas nacionales, existe en el Banco Central del Ecuador cinco billones de sucres del sector público no financiero ociosos, por culpa de esta imposibilidad de utilizar los recursos del Estado para incentivar la producción. Señores diputados, es un dogma que en el Ecuador se convierte en sofisma, aquel que los créditos del Banco Central del Ecuador provocan inflación. Y ya tenemos que analizar esto a profundidad para empezar cambiando, desde la norma constitucional a todas aquellas normas que convirtieron al Central en un ente que, realmente no responde a los intereses nacionales. Esta situación, señor Presidente, es la que encuadra aquí la propuesta que hizo León Roldós, que la había hecho yo en el primer debate, y que fue recogida por la sala, porque nos duele a nosotros que los dineros que son del pueblo ecuatoriano vayan a fortalecer un sistema financiero sin oficio ni beneficio. Si todos esos recursos que se dan para mantener la liquidez de los bancos pudieran ser canalizados a la producción, otro sería el futuro del Ecuador, y hacia allá tenemos que volver, señor Presidente y señores diputados. Yo le pedí a usted, señor Presidente, el diecisiete de marzo del presente año, y he de circular a los señores diputados un documento donde con profundidad se ha analizado este tema, y le vuelvo a rogar, porque este documento no fue circulado, y les pido comedidamente a los señores diputados interesarnos en el mismo, revisar las cuentas, y hacer desde el Congreso Nacional una reforma al modelo de desarrollo, que no puede basarse solamente

Cartas

en un asunto monetarista, es un asunto estructural que va mucho más profundo. Otro de los dogmas también que es un sofisma en el Ecuador, es que las tasas de interés tienen que estar ligadas al sistema cambiario; y lo que se ha hecho es mantener elevadísimas tasas de interés, supuestamente, para evitar el deterioro de la moneda, y lo que se ha provocado es al revés, la caída totalmente de la capacidad de producción de todo nuestro sistema, porque nadie puede hacer producción con las altísimas tasas de interés que estamos pagando. Por tanto, era un absurdo sostener que estábamos nosotros mismos aniquilando el sistema, solamente al tratar de anclar las tasas, como aquí se ha explicado profundamente. Señor Presidente, señores diputados, yo creo que debemos convertir una actitud negativa del Presidente de la República, en una posición positiva. Analicemos el sistema; analicemos si en seis años, desde que el señor Dahik nos dejó un Banco Central con los brazos cruzados, porque no puede hacer nada; analicemos si nos ha ido bien o nos ha ido mal. Yo creo que nos ha ido mal. Pero claro, durante estos seis años el mismo equipo económico ha manejado el país, las mismas autoridades que dejó el economista Dahik de alguna u otra manera siguen mandando. Por eso, cuando nosotros pedimos una censura para la señora Ministra de Finanzas, no es a ella, es al sistema económico que ella representa. El señor Presidente ha dicho, que quizás no nos guste su genio, a mí me encanta el genio de Ana Lucía, es tenaz, es persistente, al mismo tiempo tiene sentido del humor, me parece que es una mujer muy leal a sus principios, en hora buena. No es eso lo que estamos nosotros pidiendo cambio, pedimos es un cambio del modelo de desarrollo, pedimos objetivos nacionales, donde se priorice al ser humano y a la necesidad de satisfacer sus necesidades presentes y futuras; un cambio que utilice todos los recursos de la naturaleza que hoy están en desempleo. No solamente está desempleado el factor humano, el factor naturaleza, el factor energía, el factor capital, y sobre todo, la capacidad de gestión de los seres humanos está siendo subutilizada por este modelo de desarrollo equivocado. Así que, de usted depende, señor Presidente,

C. Antezana

conductor del Congreso Nacional, reconfigurar algunas comisiones o plantear algunas que permitan desde el Congreso Nacional dar una solución, no solo al sistema financiero sino a todo el sistema económico nacional. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Ramiro Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Señor Presidente, señores diputados: Primero, quiero formular observaciones al proyecto de Resolución presentado por el diputado Enrique Camposano. Creo, señor Presidente, que nadie debe negar la necesidad de que los exámenes de auditoría realizados a la banca y al sistema financiero, y realizados a su vez por auditoras de prestigio internacional, que fueron seleccionadas a través de un proceso de concurso para el mismo, fueron determinadas en disposición o en relación a las disposiciones de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y su Reglamento. En consecuencia, Democracia Popular comparte la necesidad de que todos los exámenes de auditoría sean debidamente difundidos. Pero, señor Presidente, a veces, uno de los problemas que tiene el Parlamento, problemas atávicos y permanentes, es tomar decisiones, que si bien tienen un tinte de naturaleza política, no tienen factibilidad real. ¿Cómo le conminamos al señor Superintendente de Bancos para que revele el resultado de las auditorías? ¿Hay o no hay una disposición legal que lo legitime, lo autorice y lo facilite? Esa es la pregunta. La segunda disposición transitoria de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero señala "que no habrá sigilo bancario en los informes de las instituciones financieras que actualmente se encuentren en proceso de reestructuración, saneamiento o liquidación". Este planteamiento aprobado en la segunda disposición transitoria, fue iniciativa de la Democracia Popular, que contó prácticamente con el voto unánime de todas las representaciones parlamentarias. En consecuencia, si queremos que una resolución tenga factibilidad, sea pragmática y sea ejecutable por la vía jurídica, sí procedería que este

Rivera

Congreso el día de hoy, le pida al señor Superintendente de Bancos, de vele de manera global, completa y transparente, los resultados de las auditorías de todos los bancos que están siendo sometidos a proceso de reestructuración, saneamiento o liquidación. Porque yo no creo que haya solamente un pez gordo de la corrupción financiera y bancaria del Ecuador; pez gordo que está bien guardado en la cárcel y que quizás la justicia actúe con justicia, para que sea debida y severamente sancionado. Si hay bancos que están en proceso de reestructuración, de liquidación o de saneamiento, es muy probable que hayan otras irregularidades, acciones dolosas alejadas del contexto jurídico, que fueron en beneficio de terceros, beneficiarios de préstamos vinculados, etcétera, que tienen que ser sometidos a una sanción de la ley. En este caso, sí procede, porque tenemos vigente la segunda disposición transitoria de la ley a la que he hecho referencia. Y quizás, si el diputado Camposano lo acepta, pudiésemos modificar la propuesta de resolución, para que al menos por el momento el señor Superintendente esté conminado a develar y a difundir todas las auditorías de las entidades del sistema bancario en proceso, reitero, de reestructuración, saneamiento o liquidación. ¿Por qué la propuesta del diputado Camposano, tal como está redactada, es un tiro al vacío que no tiene efecto práctico? Porque simple y llanamente, señor Presidente y señores diputados, tenemos varias disposiciones legales vigentes, que en virtud de la institución del sigilo bancario, le impiden al señor Superintendente de Bancos cumplir con esta exhortación, exhortación que por cierto, creo yo, y estamos seguros, está motivada en función de tener toda la transparencia y la nitidez en el proceso de saneamiento del sistema. Señor Presidente, el Capítulo III, que comienza desde el Artículo 87 y termina en el 93 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, establecen los límites del sigilo bancario e impide, que autoridades institucionales puedan difundir este tipo de información. No creo que tenga sentido pedirle al señor Superintendente de Bancos que viole la ley para que eventualmente nosotros mismo lo juzguemos por esa violación. Pero no solamente la Ley General de

C. Camposano

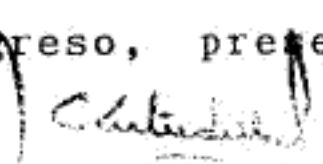
Instituciones Financieras, señor Presidente. La Ley de Reordenamiento en Materia Económica, en el Artículo 22, con su autorización, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, honorable Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA: En el Artículo 22, en el cuarto inciso, dice, señor Presidente y señores diputados: "Los funcionarios y empleados de la Agencia de Garantía de Depósitos, los miembros de su Directorio y los terceros contratados para la ejecución de las labores, serán sometidos al sigilo y reserva bancarios, al que se refiere la Ley General de Instituciones Financieras". Pero además del artículo mencionado, el treinta y dos, señor Presidente, dice...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Gracias. "Que para el cumplimiento de los deberes y las actividades que esta ley impone a la Superintendencia de Bancos y a la Agencia de Garantía de Depósitos, éstas quedan facultadas para contratar personas naturales o jurídicas especializadas y de reconocido prestigio nacional e internacional, con perfil profesional idóneo, para las tareas que se deben desarrollar..." En dónde está la facultad para haber contratado a las auditorías internacionales. "...las que quedarán sometidas a la obligación de guardar sigilo y reserva en los términos contemplados en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero". Si se trata políticamente de votar, señores diputados, políticamente votamos. El hecho específico es que no tiene ninguna incidencia real y concreta. Sí cabría, sí cabría, que el Congreso otorgue la primera prioridad, lo más pronto posible, a proceder a una reforma legal, en condiciones de que el Superintendente de Bancos quede facultado para difundir y divulgar de manera inextensa, completa y veraz, todo el resultado de las auditorías. Yo debo señalar, señor Presidente, que el señor Superintendente está vivamente empeñado en este planteamiento, al extremo que me ha expresado su interés, de por ejemplo, asistir al Congreso, presentar toda la información que desee el



Congreso, pero además, tomar la iniciativa de un proyecto de ley en el que le demos legitimidad jurídica, para que pueda difundir las auditorías. Es obvio, que si ese proyecto viene con el carácter de ordinario, van a pasar días y meses hasta que logremos aprobar, por las propias limitaciones de carácter de procedimiento establecidas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y su Reglamento. Quizás convendría que el señor Presidente pueda acoger el planeamiento del señor Superintendente, calificar como un proyecto de urgencia económica y remitirlo al Parlamento. Y creo que la opinión pública debe estar segura, que de remitirse un proyecto de esa naturaleza, habría aquí quizás unanimidad en facilitar esta facultad legal al señor Superintendente. Señor Presidente, permítame expresar algunos planteamientos respecto al impasse producido entre el Congreso y el Presidente Constitucional de la República. Si es menester, amigos diputados, una autocrítica a la forma, a la dinámica o a la lógica con la que a veces todos incurrimos en errores, en limitaciones o en prácticas legislativas que no son sanas, en función de una legislación seria. Quién de los diputados aquí presentes, puede cuestionar los juicios que con mucha seriedad aquí ha pronunciado hace pocos minutos, el señor diputado Simón Bustamante, Presidente de la Comisión de lo Tributario. Es bueno para la democracia ecuatoriana, que el Pleno en su conjunto, tenga capacidad de legislar. No era bueno, y fue usualmente criticado, que la tarea legislativa durante los últimos dieciocho, diecinueve años, se reservaba a las famosas comisiones legislativas permanentes, lo que establecía un status uno y dos o a) y b) de diputados que tenían preeminencia para legislar, y otros que no tenían esa facultad. La facultad de legislar para el Pleno del Parlamento, es bueno para la democracia, es bueno para el Congreso, pero al mismo tiempo, señores diputados, debemos reconocer con un sentido de autocrítica solidaria, por cierto, con la institución, de que no siempre legislamos con un sentido riguroso de apego a la Constitución, de apego a las variables de naturaleza técnica y de apego a los auténticos intereses del país. Aquí se ha rechazado explícitamente el procedimiento, quizás nos

(Firma)

falta pulir, a pesar de que modificamos el Reglamento del Congreso para limitar los tiempos de las intervenciones, para aprobar los criterios referenciales; no es menos cierto, que en más de una vez este Congreso y todos los congresos en la historia, a veces han caído en limitaciones muy serias que les ha imposibilitado legislar con rigurosidad. Cómo no preocuparse, por ejemplo, cuando hoy en la sesión de los jefes de bloque, uno de los parlamentarios decía, que en la famosa Comisión pluripartidista o lo que sea, encargada de redactar el Artículo 1, habían menos diputados y más intereses o interesados. A lo mejor, comprensiblemente legítimos los representantes de los depositantes, gente que ve con enorme preocupación que el poco dinero que hizo en toda su vida, legítimamente, se quiere llevar algún banquero ratero o se evapore el dinero. Pero no necesariamente es bueno para el Congreso que tenga que legislar con ese tipo de apremios. No es bueno, compañeros legisladores, que a veces nos olvidemos que la tarea legislativa es una tarea corresponsable entre el Ejecutivo y el Congreso, el Congreso y el Ejecutivo. Bien lo decía algún señor parlamentario, qué sentido tiene que el Ejecutivo remita cualquier propuesta jurídica de reformas de elaboración legislativa, si no cuenta con la mínima posibilidad de viabilidad. Abonamos a un mayor conflicto, abonamos a una administración de no calidad en la utilización del tiempo, y pierde el país. No es que pierde el Congreso, no es que pierde el Ejecutivo o el Presidente de turno, pierde el país. Días, semanas y meses debatiendo un proyecto que a veces no tiene viabilidad o que merece un rechazo total del Parlamento o un rechazo total vía veto, que es una institución constitucional, que le legitima a un jefe de Estado, establecer un veto parcial o un veto total. ¿Por qué no un veto parcial? Quizás, porque un jefe de Estado no quiere correr el riesgo de que por solidaridad interna, simple y llanamente haya dos terceras partes que se ratifiquen en un texto. ¿Quién no podría estar de acuerdo, por ejemplo, en proteger los depósitos de uno de los bancos del Ecuador, hace pocos meses? Parece que el Banco de Préstamos. Pero ¿acaso cuantificamos en algún momento, el

C. Centeno

costo que iba a tener para el Fisco y para el Presupuesto General del Estado? Se dice, por informes técnicos, que ese costo es de doscientos millones de dólares adicionales más. Y ¿acaso no es cierto, que cuando a veces tenemos debates en materia tributaria, en materia económica, le regateamos al país ingresos por treinta, cuarenta o cincuenta millones de dólares?. A lo que me quiero referir, señores diputados, es que si bien el Congreso tiene toda la facultad constitucional de aprobar lo que el Congreso crea mayoritariamente, mayoría simple, absoluta, dos terceras partes o unanimidad, no es bueno para la vida del Parlamento, no es bueno para la vida democrática del país, que el Congreso prescinda de cualquier criterio de naturaleza técnica que tengan las autoridades del Gobierno, sea el Gobierno que sea. Pienso que lamentablemente, el Presidente estuvo condenado a emitir un veto total a esta ley, hecho que por cierto es singularmente negativo; precisamente por el hecho de que de manera precipitada, al parecer, y tomo las palabras del señor Presidente de la Comisión de lo Tributario, se incorporaron modificaciones sin la suficiente factibilidad o análisis. Cómo no decirle al país, por ejemplo, que fue totalmente positiva la labor de la Comisión de lo Tributario, partidos de oposición que de ninguna manera elaboraron estrategias ni dilatorias ni obstaculizantes. En el seno de lo Comisión de lo Tributario, creo yo, señores diputados, se nos dio una lección de manera racional, democrática, solidaria, de tratar un procedimiento legislativo. El diputado Simón Bustamante, diputado Alvaro Pérez, del Partido Social Cristiano, el diputado Guillermo Landázuri, de Izquierda Democrática, Pedro Pinto, Raúl Hurtado de la Democracia Popular y el diputado Luis Mejía Montesdeoca del FRA, llegaron prácticamente a una propuesta muy factible; probablemente no se dio un empate o un canal de comunicación adecuada entre los miembros de la Comisión de los distintos partidos y las representaciones globales de esos distintos partidos. Lógica de comunicación que no siempre es sencilla, amigos legisladores, sobre todo cuando los parlamentarios exigen ser protagonistas, como es lógico, como es legal, como es moral, como es político y democrático.

[Handwritten signature]

Pero lamentablemente, en el segundo debate se incorporan modificaciones que alteran lo sustancial del proyecto. ¿Quién puede negar la necesidad de que el Estado proteja al depositante? Sí, pero al depositante pobre pues, no al gran especulador financiero, no al hombre habituado al mundo de los negocios financieros que sabía el riesgo que asumía en algún momento, que es distinto al caso de gente de la tercera edad, jubilados, gente pobre que fue seducida de manera criminal e irresponsable, por banqueros especuladores. Pero, ¿cuál es la incidencia a juicio del Presidente de la República, en el contenido del veto y en declaraciones de funcionarios y en análisis de los medios de comunicación? Que lamentablemente la ampliación de la garantía, se iba más allá de proteger a los débiles que representan el noventa y siete por ciento de los depositantes, cuatro millones quinientos mil ecuatorianos, para proteger a otros pocos, para cuyo auxilio, el Estado iba a necesitar una cantidad equivalente a los ocho billones anunciados. ¿Cómo no, señores diputados, defender la necesidad de la potestad coactiva? Son totalmente respetables criterios que puedan discrepar, que por la naturaleza del pluralismo y de la tolerancia, hay que respetarlo. Pero no darle a la AGD potestad coactiva, no solamente ya a los vinculados morosos, a todos, no es quitarle un arma fundamental, en una sociedad en donde no hay una cultura necesariamente de responsabilidad, es otro tema que debilita a la Agencia de Garantía de Depósitos, porque no podemos por un lado darle sobre las espaldas del Estado, más responsabilidades económicas, y quitarle con la otra mano a ese mismo Estado, facultades, armas y herramientas que le permitan recuperar el dinero en última instancia, es de los doce millones de ecuatorianos. Fue, creo lamentable, que se limite la facultad, el ejercicio de la facultad coactiva. Es cierto que el Banco Central ha participado con emisión y fomento a la producción; es cierto también que el Ecuador no va a ninguna parte positiva, con políticas exclusivamente monetaristas, que ignoren la reactivación del aparato productivo. Pero ¿no es remar en contra de un país que quiere combatir la inflación, obligarle al Banco Central a que inyecte toneladas de billetes para

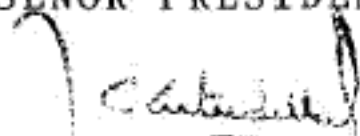
C. Carrión

quienes no han sido capaces por su propio esfuerzo de reactivar sus negocios? No quiero vender la idea, señores diputados, de que el Estado sea la antípoda o el anatema de la empresa privada. Empresa privada y Estado, tienen que ser socios de una tarea común. Pero ahí viene un cuestionamiento. ¿Había factibilidad constitucional para aprobar lo que se aprobó? Al menos hay dudas y observaciones formuladas. Señor Presidente, no es bueno que cuando se formulan críticas al Congreso, creamos que esas críticas son estratagemas siniestras y diabólicas que atentan contra algo que debemos defender, sea una suerte de confabulación contra un Congreso tan perfecto y tan positivo; o sea simplemente, culpa de los medios de comunicación. Creo que son maneras de huir de los problemas. Se puede admitir a lo mejor, que han habido reacciones desproporcionadas a la decisión del Congreso, sí. Yo mismo admito haber tenido una reacción desproporcionada sobre la actitud de mi bloque, porque no creo que todos los diputados de mi bloque hayan tenido propósitos de involucrar este tratamiento. No creo que planteamientos alternativos que se formularon hayan estado deliberadamente orientados a liquidar el proyecto de ley. Todos han dicho, y en la sesión de los jefes de bloque se ha dicho, que el ambiente más bien fue solidario, abierto; pero un ambiente, amigos diputados, con el apremio de las horas de la noche y presiones, no es un ambiente propicio para que un Congreso legisle con sobriedad y con seriedad. Yo creo que tenemos que tener conciencia, señores diputados, que debemos perfeccionar el sistema y el procedimiento de legislación. Este impasse producido de ninguna manera debería fracturar o alterar la necesidad de una relación de mutuo respeto, de consideración entre las funciones del Estado. Estoy personalmente convencido que muchísimos diputados, de algunos bloques están empeñados en ayudar a que el país salga adelante. No se trata de actuar bajo la lógica o la dialéctica de Gobierno-oposición, porque eso nos liquida. Tenemos conciencia que el único bloque que apoya al Gobierno del Presidente Mahuad, es el bloque de mi partido, la Democracia Popular, bloque que por su heterogeneidad, por su sentido crítico, también a veces

[Handwritten signature]

tiene conflictos internos, sobre todo, porque no hay aquí treinta y cinco diputados amarrados, porque son diputados con derecho a hablar, a plantear alternativas, a debatir, a analizar, a criticar, a examinar; yo sé que en los otros bloques también hay un enorme empeño para legislar. Estamos a tiempo todavía de evitar, señor Presidente y señores diputados, un confrontamiento inútil, en el que ninguno de nosotros va a ganar, solo el país va a perder. Creo que todavía tenemos tiempo, por ejemplo, a pesar de que ha mediado un veto total, de revisar, de reformular algún esquema jurídico que le otorgue suficiente poder a la Superintendencia de Bancos y a la AGD, para que pueda implementar el proceso de saneamiento y de transparentación de un sistema bancario y financiero sano, sólido, productivo. Y estamos evidentemente a tiempo, de que por encima del respeto a lo que es el deber de una oposición democrática, a la que respetamos, veamos escenarios en los que podamos debatir una agenda común. No significa que unos tengan que renunciar a lo esencial de sus convicciones para enajenarse en medio de propuestas ajenas; implica respetarnos como bloque pro gobierno y como distintos bloques independientes o de oposición, pero comprender que por encima de un Presidente, que más allá de un gobierno temporal y transitorio, podamos darle al Ecuador una legislación que le permita salir adelante en la crisis. Señor Presidente, y con esto termino. Yo lamento el impasse que se ha producido entre el Parlamento y el Gobierno Nacional. No tengo una visión maniquea en considerar que el Congreso es el más perfecto del mundo y que el Ejecutivo se merece las candentes llamas del infierno. Pero tampoco el maniqueísmo de considerar que el Gobierno merece estar en el cielo y el Congreso sepultado. No, señores diputados, esto es parte consustancial de un sistema democrático, en el que tenemos que respetarnos, discrepar, asumir posiciones. Pero, por favor, hagamos lo posible para legislar en función de país, y hagamos todos los esfuerzos para cometer los menos errores posibles. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Carlos González.-----



EL H. BUSTAMANTE VERA: Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, honorable Bustamante.---

EL H. BUSTAMANTE VERA: Señor Presidente, simplemente por procedimiento. Como está en debate un proyecto de resolución, comedidamente solicito que usted disponga que por Secretaría se dé lectura al Artículo 87, primer inciso; y Artículos 88, 89 y 91 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase proceder, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. Artículo 87, Capítulo III. Sigilo y Reserva Bancaria. Inciso primero: "Los depósitos y demás captaciones de cualquier índole que se realicen en las instituciones del sistema financiero, estarán sujetos a sigilo bancario, por lo cual las instituciones financieras receptoras de los depósitos y captaciones, sus administradores, funcionarios y empleados no podrán proporcionar información relativa a dichas operaciones, sino a su titular o a quien lo represente legalmente". "Artículo 88. Las instituciones del sistema financiero están obligadas a mantener sistemas de control interno que permitan una adecuada identificación de las personas que efectúan transacciones con la institución. Así mismo, tendrán la obligación de proporcionar a la Superintendencia la información sobre las operaciones que determinadas por ésta, por su naturaleza y monto, requieran de un informe especial. La Superintendencia proporcionará esta información a otras autoridades, que por disposición legal y expresa, previa determinación sobre su causa y fines, puedan requerirla, quienes también estarán sujetas al sigilo bancario, hasta que se utilice la información en los fines para los cuales se la requirió. Tratándose de operaciones de cambio de moneda extranjera o de cualquier mecanismo de captación en moneda nacional o extranjera, en los montos que determina la Superintendencia, ésta establecerá los requisitos que permitan investigar el origen y procedencia de los recursos".

"Artículo 89. Los informes de inspección y análisis que emitan los funcionarios y empleados de la Superintendencia en el ejercicio de sus funciones de control y vigilancia, serán escritos y reservados. La Superintendencia, de creerlo del caso y de haber observaciones, los trasladará a conocimiento de las autoridades correspondientes de la institución examinada. Estos informes no se divulgarán a terceros, en todo ni en parte, por la Superintendencia ni por la institución examinada, ni por ninguna persona que actúe por ellos, salvo el caso previsto en el Artículo 92 de esta ley. A todo funcionario o empleado de la Superintendencia se le prohíbe revelar los datos contenidos en dichos informes o dar a personas no relacionadas con las funciones de control y vigilancia, información alguna respecto a los negocios o asuntos de la institución, obtenida en el ejercicio de sus deberes oficiales. La Superintendencia proporcionará los informes o las certificaciones sobre el estado económico y financiero de cualquier institución sujeta a su control, en orden a obtener préstamos de organismos internacionales para el desarrollo de programas económicos, a pedido de esos organismos o durante la vigencia de los mismos". "Artículo 91. Todo funcionario público y toda persona natural o jurídica que en razón de su empleo, profesión u oficio llegase a tener conocimiento de información sometida a sigilo y reserva, de conformidad con esta ley, no podrá divulgarla en todo o en parte, salvo en los casos exceptuados en esta ley. El incumplimiento de estas disposiciones acarreará las sanciones civiles y penales previstas en el Artículo 93 de esta ley". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, concluya su punto de orden, honorable Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Si, señor Presidente. Muchas gracias. Yo me he limitado a pedirle que se lea disposiciones legales vigentes, que impiden definitivamente tramitar este proyecto de resolución, porque es absolutamente improcedente. Hago notar eso, señor Presidente, y por eso decía que tiene

que ver con procedimiento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Carlos González.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ: Señor Presidente, honorables legisladores: Yo considero que al país se le debe decir la verdad, así como coincido plenamente que el honorable Rivera, jefe del bloque de la Democracia Popular, defiende la posición del Ejecutivo, es ético hacerlo. No importa y no corresponde a otros legisladores la forma como lo hace inclusive en declaraciones de prensa contra sus propios coidearios; eso no nos corresponde a nosotros juzgar, pero al país hay que decirle la verdad, y la verdad es que el equipo de asesores del Presidente de la República, minusválidos mentales, le aconsejan vetar una ley dictada por el Congreso Nacional para mejorar su imagen pública, para utilizando malévolamente los medios de comunicación, querer hacer creer al país de que el Congreso Nacional en la última sesión aprobó una ley que va en contra del pueblo ecuatoriano y en beneficio de los banqueros corruptos y de quienes tienen los créditos vinculados; eso es perverso y eso es ser malévolo, eso es ser mentiroso, porque el Presidente de la República ni siquiera tuvo tiempo de estudiar la ley del Congreso Nacional, como no estudia la realidad nacional y, por eso justamente, señor Presidente y honorables legisladores, está desconectado de la realidad nacional y, por eso es que el país tiene que sufrir y lamentar y protestar, de error tras error, del manejo de la política económica del gobierno nacional. Y por eso es de que el honorable Congreso Nacional ha tenido, una y otra vez, que correr en socorro del incapaz que nos gobierna, lo hicimos en marzo, lo hicimos en julio. Y a lo mejor quienes creen en la democracia formal y representativa, creen que el Congreso Nacional tiene la obligación de correr cuatro años para solucionar los problemas de este incapaz, cuatro años consecutivos. Nosotros creemos que la democracia es mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos; nosotros consideramos la democracia de esa forma y no estamos dispuestos a permitir que a pretexto de la democracia

tengamos que solucionar los problemas de los incapaces que nos gobiernan. Razón tenía mi partido político cuando declaró primero la independencia y luego la oposición radical a este gobierno, línea que la mantenemos permanentemente y que no hemos cambiado de manera de pensar y que la mantendremos, porque esa, y no otra, es la posición de la Izquierda Democrática. ¿Por qué el Presidente veta la ley y quiénes le asesoran?. Veta la ley, porque el Congreso Nacional creyó que era importante la coactiva para quienes tienen créditos vinculados, y obviamente, hay algunas personas vinculadas al gobierno con créditos vinculados. De "Vistazo" de septiembre diez del noventa y ocho, no lo dice el diputado González, lo dice la revista Vistazo. El señor Durán Barba es accionista de SORTITUS, SORTITUS, es una empresa vinculada al Banco de Préstamos que debe trece mil millones de sucres. El único accionista de SORTITUS, es la empresa MEGATON, y esta empresa es garante de SORTITUS en el crédito en el Banco de Préstamos. Y el señor Durán Barba fue gerente de la empresa Monte Olivo del señor Peñafiel, socio de Peñafiel. ¿Le conviene a Durán Barba de que exista el juicio coactivo para los créditos vinculados? No, señor Presidente y honorable Rivera, no es que desconocemos lo del Banco de Préstamos, conocemos absolutamente todo y por eso hablamos con documentos. No hemos sido nosotros los que hemos pedido al Congreso Nacional que se pronuncie en una ley que tuvo y mereció el respaldo de noventa y dos legisladores, que ahora no pueden ser calificados de ignorantes. Ya habíamos argumentado en su debido momento, que favorecía a ciento cuarenta mil ecuatorianos, entre ellos, a toda la Policía Nacional del Ecuador que tenían sus fondos de cesantía, no. Le pidió Monseñor Echeverría al Presidente de la República, cuya copia del oficio tengo aquí, y le dice con su venia, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe.-----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ: "Por lo expuesto, me permito, señor Presidente, pedir y agradecerle de la forma más comedida

7

y respetuosa, se digne acoger mi pedido y no vetar la ley y poner el ejecútese a favor de los acreedores que son los únicos perjudicados. Hago propicia la ocasión para expresarle mi sentimiento de consideración. Que Dios lo proteja y lo ilumine siempre. Atentamente, Bernardino Cardenal Echeverría". El, le pidió al Presidente de la República que no vete la Ley del Banco de Préstamos. Al país hay que decirle solamente la verdad y decirle en su momento para no aparecer después a los dos meses, que este diputado denunció en el juicio político de que el señor Aspiazu se había robado el uno por ciento, aparecer a los dos meses descubriendo la verdad ante los medios de comunicación y queriendo ahora aparecer como quienes le han llevado preso al señor Aspiazu. Al país hay que decirle las cosas en su momento, no después de dos meses. ¿Cómo le va a convenir al señor Presidente de la República la ley, si maneja la comisión información totalmente equivocada? ¿Acaso creen los señores miembros de la Comisión que no tenemos igual que ellos, los documentos del Banco Central del Ecuador? Por supuesto que lo tenemos, pero son documentos que hablan de un balance del año mil novecientos noventa y siete y con resultados de mil novecientos noventa y ocho. Para los señores teóricos, no tienen siquiera un balance a la fecha los resultados del informe del Banco Central del Ecuador. Cuando nos dicen y nos hablan de que el Congreso ha querido favorecer a un cinco por ciento de ecuatorianos, parece ser que nos están hablando de los doce millones de ecuatorianos y lo saben los teóricos que están mintiendo, porque la población económicamente activa del país no supera los cuatro millones de ecuatorianos, porque en el mismo informe del Banco Central del Ecuador se habla de un universo de cuatro millones ochocientos mil depositantes, pero el cinco por ciento de ellos, no de los niños, no de los jóvenes, porque ellos no depositan el cinco por ciento de ellos ya significan doscientas cincuenta mil personas, y doscientas cincuenta mil personas económicamente activas en un área de influencia, solamente de tres personas más por hogar, representa a un millón de ecuatorianos. Así que no hemos estado queriendo favorecer ni a diez mil ni a veinte

Cardenal Echeverría

mil ecuatorianos ni a cuarenta mil ni a cincuenta mil, estamos hablando de un millón de ecuatorianos. Es sorprendente de que ahora el Presidente de la República quiera calificar a unos ecuatorianos como delincuentes por tener más de mil UVC's en un banco; a otros ecuatorianos como criminales por tener más de dos mil UVC's; y, a los otros, a los empresarios que tienen más de dos mil UVC's, ya les califica de asesinos, ya no merecen vivir en este país. He recibido el respaldo de la posición justamente de ellos, de esos asesinos, criminales, delincuentes que son los miembros de la Cámara de Comercio de Pichincha, que son los miembros de la Cámara de Industrias del Azuay, que confiando en el sistema financiero nacional pusieron sus dineros en los bancos, a despecho de otros sí, de otros y de otras empresas del país, que tienen formado su pull de asesores, de inversionistas, y que dijeron, en el Ecuador no hay que confiar y sacaron los dineros a invertir fuera del país. Y entonces ahora que hablamos de transparencia, es importantísimo conocer qué empresas son las que no invierten aquí en el Ecuador, sino invierten fuera del país, es en los bancos extranjeros donde ponen el dinero. Habíamos hablado de la igualdad ante la ley, así que hizo bien el Congreso Nacional de dar una respuesta al pueblo, a los depositantes, en contra de los banqueros de este país, de quienes tienen créditos vinculados. Nosotros cuando denunciemos algo, siempre lo hacemos con documentos. Hace un mes, señor Presidente y honorables legisladores, entregué al señor Presidente de la Comisión de Control Político y Fiscalización del Congreso Nacional, la denuncia que recogía una acusación particular ante el Presidente de la Corte, en contra del Ministro de Energía, por pedir y recibir un cheque de doscientos cincuenta mil dólares de Fernando Aspiazu apoderado de EMELEC, para pagar a los árbitros del conflicto EMELEC-Estado. Lo denuncié hace un mes, al Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, y la denuncia está en la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, con documentos, con copia del cheque, de los oficios, del informe del Procurador, que le dice, mentiroso, yo nunca le he insinuado siquiera que usted pide

ese cheque a Aspiazu, para pagar a los árbitros. Así es, señor Presidente y honorables legisladores. En cuanto a lo que estamos debatiendo en el Orden del Día, es verdad, que la ley no nos permite en el contexto que ha sido presentado el proyecto de resolución, que el Superintendente de Bancos pueda violentar la reserva y el sigilo bancario y dar a conocer a la opinión pública el resultante de las auditorías, pese a que fuera moral y ético hacerlo, y por eso concuerdo plenamente con la intención del honorable Camposano. También es verdad lo que manifiesta el honorable Rivera, que al menos en el proyecto hagamos constar de la obligación de los bancos que están en reestructuración, en saneamiento o en liquidación, para que por fin, por lo menos en eso, el país conozca la verdad. Pero también es cierto, que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y que siendo Ley Orgánica, prevalece sobre las ordinarias, el Congreso Nacional bien puede en esta mañana y tarde pronunciarse para pedir la comparecencia del Superintendente de Bancos, para que en sesión reservada, a quienes decimos ser los representantes de la voluntad popular, dé a conocer detalladamente los resultados de las auditorías, en sesión reservada. Y si el honorable Camposano me permite, y el Congreso, y el señor Presidente lo califica como moción previa, para que venga el Superintendente de Bancos a informarnos con el resultante de las auditorías. Porque ya la sabiduría popular, quienes están sintonizados con nuestro pueblo, saben que en la calle se comenta: Si tan bien ha estado el sistema financiero, entonces por qué no nos devuelven la plata; si todos los bancos del país han sido sólidos, todos tienen por encima del nueve por ciento del patrimonio técnico, por qué entonces el Estado no nos devuelve la plata y el resultante de las auditorías es dos o tres bancos, que el uno con cinco millones de dólares, el otro con ocho, el otro con siete, hubieran podido no ir a este limbo que les ha enviado el resultado de las auditorías. Veinte millones de dólares en los tres únicos bancos, yo diría casi de los chivos expiatorios. Porque algo había que darle al país, y ahí están tres pequeñísimos bancos, que con veinte millones de dólares hubieran

solucionado su problema; mientras otros dicen que con ciento cincuenta millones de dólares para comenzar. Porque, acaso somos sordos y ciegos para no haber leído de que para el salvataje de la banca se decía al inicio tres mil millones, ahora han bajado de golpe a mil quinientos millones de dólares; desde luego, eso es fuera de lo que graciosamente le dieron al Filanbanco, que todo el mundo conoce el monto. Entonces, el señor Presidente de la República a gobernar, sin asesores vinculados, sin personas que tienen interés propio; y el Congreso a seguir legislando, como al menos el día jueves lo hizo, en beneficio del interés público y no del interés privado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, están en la sala cincuenta y siete honorables diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase tomar lista, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Si, señor Presidente, cumplo su disposición. Señores diputados, les ruego contestar al ser llamados. Honorables: Mirella Adum, presente. Alejandro Aguayo. Vicente Albornoz. Blasco Eugenio Alvarado, presente. José Enrique Alvear. Raúl Andrade Arteaga. Ronald Andrade Echeverría. Yolanda Andrade Guerra, presente. Káiser Arévalo, presente. Jhon Argudo. Germán Astudillo. Eduardo Azar Mejía. Eliseo Azuero Rodas. Dalton Bacigalupo, presente. Leopoldo Baquerizo, presente. Abelardo Becerra, presente. Adolfo Bucaram. Elsa Bucaram Ortiz. Simón Bustamante Vera. Cecilia Calderón Prieto, presente. Arturo Calva, presente. Hermel Campos. Enrique Camposano, presente. Sebastián Carrión, presente. Juan Cantos. Francisco Celi, presente. José Cordero. Juan Cordero, presente. Jaime Coello, presente. Pío Oswaldo Cueva, presente. Rafael Dávila, presente. Franklin Delgado, presente. Marcelo Dottí Almeida. Sixto Durán-Ballén Cordovez, presente. Carlos Eduardo Enmanuel. Jaime Estrada. Joaquín Estrella,

presente. Carlos Falquez Batallas. Marcelo Farfán, presente. Juan Manuel Fuertes, presente. Félix García, presente. Edgar Garrido. Raúl Gómez Ordeñana, presente. Napoleón Gómez Real, presente. Elba González Alava. Carlos González Albornoz, presente. Regina Gordillo. Valerio Grefa Uquiña. Odette Haboud, presente. Guillermo Haro Páez. Estuardo Hidalgo. Raúl Hurtado, presente. Carlos Kure. Guillermo Landázuri. Jaime León Romero, presente. Otón Loor Cedeño. Iván López Saúd. Wilson Lozano, presente. Wilfrido Lucero, presente. Henry Llanes, presente. Franklin Macías Chávez. Concha Mallea. Germán Mancheno. Jorge Marún Rodríguez. René Maugé. Voltaire Medina. Tito Nilton Mendoza, presente. Luis Mejía. Javier Minuche Castro, presente. Paco Moncayo, presente. Jorge Montero, presente. Mario Efrén Moreira. Ruth Aurora Moreno, presente. Hugo Moreno, presente. Xavier Neira, presente. Aníbal Nieto, presente. Nina Pacari, presente. Julio Noboa, presente. Mariana Obando, presente. Elizabeth Ochoa, presente. Eduardo Pacheco, presente. Reinaldo Páez, presente. Marina Parrales, presente. Carlos Palacios. Juan Palma, presente. Manuel Peña Unda, presente. Miguel Pérez. Juan Carlos Pitarque. Antonio Posso. Marco Proaño, presente. Hugo Quevedo, presente. Ramiro Rivera, presente. Edgar Iván Rodríguez. Galo Roggiero, presente. León Roldós. Estanislao Ron, presente. Fernando Rosero. Oswaldo Rossi Alvarado, presente. Gabriel Ruiz Albán, presente. José Lorenzo Saá, presente. Mauricio Salem, presente. Bolívar Sánchez. Rafael Sancho Sancho. Carlos Saúd, presente. Eduardo Serrano. Alfredo Serrano. Víctor Hugo Sicouret. Luis Talahua. Carlos Torres, presente. Mario Touma, presente. Carmen Troncoso, presente. Eduardo Ubilla, presente. Blanca Ugarte, presente. Fanny Uribe, presente. Gilberto Vaca, presente. Eduardo Vásquez, presente. Clemente Vásquez. Rolando Vera. Luis Villacreses, presente. Luis Vizcaíno Andrade. Cynthia Viteri. Reynaldo Yanchapaxi, presente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores, tenemos el quórum reglamentario. Considero que el tema del proyecto de resolución del honorable Camposano ha sido suficientemente

debatido. Sírvase someterlo a votación, señor Secretario. Honorables legisladores, quedan cuarenta minutos para esta sesión. Están inscritos para intervenir doce diputados, cada uno se ha tomado más de veinte minutos para intervenir, no sacar una resolución del Pleno relacionada a la posición del veto total, sería darles mucho gusto a aquellos detractores del Congreso, después de haber consumido toda la sesión. Le voy a dar la palabra al honorable Camposano y al honorable Hurtado y vamos a cerrar el debate. Honorable Camposano.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: Bien. El debate es importante, no se trata de ganar una resolución, se trata de que las personas expongan su criterio y que se identifique a ciertas personas que están en la situación limítrofe, si les gusta el amarillo o el verde, desgraciadamente no están aquí; ese es el grave problema que la gente solamente piensa en sus intereses, no piensa en los intereses del país. Y el país ¿qué es lo que ha dicho? Que quiere saber de las auditorías. El señor Presidente, yo creo que debió ser coherente cuando dijo que iba a hacer pública las auditorías, entonces mandar un proyecto con carácter de urgente, levantado el sigilo bancario. Pero desgraciadamente no lo ha hecho, yo creo que todavía lo puede hacer. Yo puse en la Resolución la parte legal, la parte del problema del sigilo; pero eso no es todo. Yo me he referido que el sigilo debe ser sobre la persona, sobre su cuenta, pero no sobre los balances que presentan todos los años los bancos mentirosos del país y que lo publican por el periódico. Lo que tenemos es que cotejar qué dicen las auditorías y qué es lo que han dicho los balances. Yo acojo el pedido del compañero González. Tengo entendido que el doctor Hurtado también va a hacer una propuesta. La idea es que de aquí del Congreso salga una resolución viable para saber la información de los bancos que están en saneamiento, para saber toda la viveza criolla qué ha pasado con la banca y, que también posteriormente tendríamos que saber con los demás bancos, sin perjuicio que el señor Superintendente de Bancos venga y nos diga la verdad. Ya no hay privacidad, es público. Hoy y mañana

C. Camposano

lo digo, y lo digo públicamente, y pongo de testigos a dos diputados más, y me lo dijo el señor Superintendente de Bancos. Pero aquí le dan la vuelta a la parte legal. Pero cuando hacían ciertas cosas aquí en el Congreso, no se acordaban de las partidas presupuestarias, de llevar a sus provincias, de sacar plata del Banco de Préstamos cuando estaba cerrado, de eso no se preocupaban; pero esto que sí es necesario, ahí sí le observan y le ven la parte legal. Entonces yo me mantengo en eso, me acojo al pedido del diputado González, algo va a agregar el diputado Hurtado y, podemos ponernos de acuerdo en una resolución ágil para saber la situación de la banca. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Raúl Hurtado.-----

EL H. GOMEZ ORDEÑANA: Punto de orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, honorable Gómez.-----

EL H. GOMEZ ORDEÑANA: Señor Presidente, como veo que usted no va a dar la palabra a más legisladores, después del honorable Hurtado, yo quiero dejar sentado en esta sesión, debido a que por dos legisladores, tanto el legislador Simón Bustamante, como el legislador Rivera, han pretendido cuestionar la actitud de este Congreso Nacional, la actitud que tuvo patriótica y cívica del día jueves anterior; eso no lo admito, y quiero que quede sentado en actas en la sesión de este Congreso Nacional, porque usted no me ha dado el uso de mi palabra, señor Presidente, quiero que quede sentado en actas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aunque no es un punto de orden, sírvase tomar nota, señor Secretario. Continúe honorable Hurtado.----

EL H. HURTADO LARREA: No necesito sino un minuto, señor Presidente, para referirme al tema. Yo solicito al honorable Camposano que me acepte que en su moción se incluya lo siguiente: "Que el Superintendente de Bancos haga público con nombres y apellidos y montos, de todas aquellas personas que tienen acreencias con los bancos y deudas con los bancos, así vamos a saber si son doscientos mil, si son cincuenta

mil o si son cinco mil, y quienes son quienes. Si somos nosotros transparentes, transparentemos, permitamos que todo el país conozca la verdad que está detrás de todo este asunto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Camposano. Señor Secretario, sírvase leer el proyecto de Resolución con todas las modificaciones aceptadas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Me voy a permitir dar lectura al proyecto de Resolución del honorable Camposano, solicitándole al señor proponente que sí Secretaría no ha tomado debida nota de las observaciones, me la haga conocer. "El Congreso Nacional. Resuelve: "Requerir que el señor Superintendente de Bancos de manera inmediata, entregue los documentos correspondientes a las auditorías realizadas en los bancos del país, en sesión del Congreso Nacional especialmente convocada para este efecto. Pues ante la imperiosa necesidad de conocer, evaluar y establecer específicamente sus resultados completos, devienen inaplicables de hecho y de derecho el sigilo a la reserva, alegados por el mencionado funcionario, cuyas opiniones al respecto son valederas y respetables, pero insuficientes, procediendo su levantamiento en salvaguardia y protección de la confianza pública nacional, que constituyen derechos civiles y económicos que la legislatura debe precautelar de acuerdo con la ley, por lo que en este caso, previo conocimiento directo y completo de las citadas auditorías, procederá a decidir sobre las acciones que cada caso amerite. Que el señor Superintendente de Bancos haga público con nombres, apellidos y montos de todos quienes tengan acreencias y deudas con el sistema bancario. Los señores diputados que estén de acuerdo con esta resolución, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su autorización proclamo resultados. De setenta y cuatro honorables Diputados presentes en la sala, sesenta y cuatro votan por el proyecto de Resolución presentado por el honorable Camposano con las modificaciones del honorable González y Hurtado.-----

[Handwritten signature]

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado el proyecto de Resolución. Señor Secretario ¿Ha recibido usted ya el texto de la Comisión referente a la posición del Congreso?-----

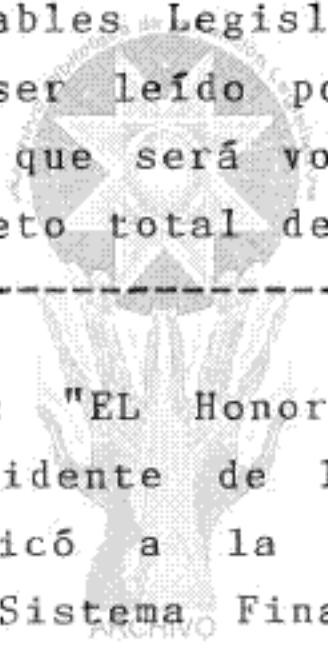
EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, no he recibido el texto, sin embargo, parece que los señores comisionados están ingresando al Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le rogaría al honorable Sicouret que se sirva entregar el texto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, el señor diputado Víctor Hugo Sicouret entrega a Secretaría General el proyecto de manifiesto del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura, por favor. Les rogaría a los honorables Legisladores que pongan atención al texto que va a ser leído por el señor Secretario, ya que es la propuesta que será votada sobre la posición del Congreso frente al veto total de la Ley de Restructuración Financiera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "EL Honorable Congreso Nacional al país. El señor Presidente de la República, doctor Jamil Mahuad Witt, calificó a la Ley Reformatoria para el Fortalecimiento del Sistema Financiero, aprobada los días jueves y viernes, veintinueve y treinta de julio de mil novecientos noventa y nueve, como "un acto irresponsable y como un monumento a la demagogia". Expresión rechazada por la mayoría de los integrantes del Honorable Congreso Nacional. Hecho que motiva que el Parlamento ecuatoriano, como institución exponga al país la verdad sobre los telones y entretelones, de esta Ley. El señor Presidente, doctor Jamil Mahuad Witt, envió un proyecto de Ley para reformar la Ley de Reordenamiento en Materia Económica y la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, el mismo que fue acogido por el Honorable Congreso Nacional, casi en la totalidad de sus artículos, modificando las disposiciones que tenían relación con lo siguiente: 1. Créditos del Banco Central. La ley actual: Solo autoriza



créditos para bancos con problemas de Liquidez y de Solvencia. (Artículos veinticuatro y veinticinco de la Ley de Régimen Monetario). El proyecto del Presidente: No aborda este problema. La reforma del Honorable Congreso Nacional: Consciente de que el problema económico del país no se limita únicamente al saneamiento bancario, sino también a incentivar el aparato productivo, resolvió mejorar y ampliar la ley, al agregar los créditos para el sector productivo, manejando tasas de interés adecuadas al tenor de lo que dispone la Constitución Política de la República. El veto del Presidente de la República: El Presidente con su veto total impide que el sector productivo pueda reactivarse y encasilla los dineros del pueblo ecuatoriano para solucionar únicamente los problemas de la banca, irresponsablemente manejada.

2. Cobro de intereses sobre intereses. La Constitución Política del Estado: Prohíbe expresamente el anatocismo (cobrar intereses sobre intereses). El Proyecto del Presidente: No aborda este problema. La reforma del Honorable Congreso Nacional: Cumpliendo el mandato constitucional legisla incorporando la norma pertinente que prohíbe expresamente el anatocismo (cobrar intereses sobre intereses). El veto del Presidente de la República: El Presidente veta aduciendo que se "va a reducir la rentabilidad del sistema bancario", anteponiendo el interés de los banqueros contra el interés de la mayoría que lo constituyen los depositantes del Sistema Bancario Nacional. Grave error del señor Presidente de la República, que se olvida que gobernar es atender los intereses de las mayorías.

3. Jurisdicción coactiva. La ley actual: No le otorga a la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) la jurisdicción coactiva para la recuperación de créditos de las Instituciones Financieras Privadas en saneamiento. El proyecto del Presidente: Solicita la jurisdicción coactiva para la AGD en forma general, incluyendo a los créditos del sector productivo que se pueden reestructurar. La reforma del Honorable Congreso Nacional: Mejora la redacción del texto presentado por el Presidente de la República, pero limita la jurisdicción coactiva únicamente para los créditos vinculados y aquellos concedidos con garantías insuficientes.

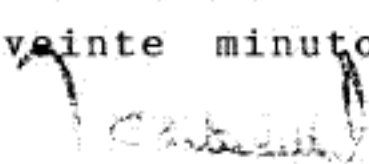
[Handwritten signature]

El veto del Presidente de la República: Exige que la jurisdicción coactiva para la AGD se ejerza en todo tipo de operaciones crediticias en la banca en crisis, violando el principio constitucional de igualdad ante la Ley, para los deudores de buena fe, sin condiciones preferentes y con garantías suficientes. 4. Garantía de depósitos. La ley actual: Garantiza ilimitadamente la devolución de los depósitos y captaciones, con la única excepción de aquellos cuya tasa de interés se hubiere pactado en tres puntos porcentuales o más, por encima de la tasa para operaciones pasivas del Banco Central. Se incluye en esta garantía los créditos provenientes de las operaciones de comercio exterior. El proyecto del Presidente: Otorga facultad discrecional al Directorio del Banco Central para fijar los límites de los puntos porcentuales sobre los cuales cubriría la garantía de depósitos, pero "se olvidó" de garantizar los dineros de los depositantes de los bancos actualmente en crisis. La reforma del Honorable Congreso Nacional: Considerando que la facultad discrecional que el Presidente de la República otorgaba al Directorio del Banco Central, en este caso, podía ser instrumento de especulación, presión o favoritismo, el Honorable Congreso Nacional, no consideró esta iniciativa presidencial y resolvió a futuro fijar la garantía de depósito a nivel de la tasa para operaciones pasivas establecidas por el Banco Central, pero limitando hasta tres mil Unidades de Valor Constante (actualmente ciento sesenta millones de sucres aproximadamente) la Garantía de Depósito. Protegió para el pasado aquellas operaciones que fueron instrumentadas en la banca en crisis a tasas mayores que excedían los tres puntos porcentuales referidos, excluyendo expresamente los créditos vinculados y la cartera calificada "incobrable". Además, el Honorable Congreso Nacional preocupado en precautelar los dineros del Estado, excluyó de la Garantía a las operaciones de comercio exterior, por cuanto se sacrificaba la solvencia del país en beneficio de la banca extranjera. El veto del Presidente de la República: El veto del Presidente objeta la protección que dio el Honorable Congreso Nacional sobre los depósitos de los ecuatorianos

Chiriqui

realizados en la banca en crisis y objeta a futuro la limitación de las tres mil Unidades de Valor Constante. Finalmente, rechaza la exclusión resuelta por el Honorable Congreso Nacional a las operaciones de comercio exterior por considerar que "perjudica a los bancos extranjeros", cuando su función como gobernante es la de proteger los intereses del Estado ecuatoriano. 4. Crédito subordinado. La ley actual: Permite únicamente al Banco Central conceder créditos de liquidez y de emergencia a las instituciones financieras (Artículos 24 y 25 de la Ley de Régimen Monetario). El proyecto del Presidente: No aborda este problema. La reforma del Honorable Congreso Nacional: Resuelve la evidente contradicción entre la Ley Monetaria y la Ley Bancaria, eliminando la posibilidad de entregar recursos del Estado a instituciones financieras privadas. El veto del Presidente de la República: Intenta seguir utilizando este mecanismo ilegal para favorecer en forma dirigida a ciertas Instituciones Financieras. Conclusiones: EL Honorable Congreso Nacional ha legislado protegiendo el interés nacional y de manera fundamental de los sectores más desprotegidos de la sociedad (los depositantes). El veto total del Presidente de la República impide la conciliación de criterios entre los poderes del Estado y persigue únicamente tener las manos libres para seguir entregando a la banca en crisis, los recursos del Estado a discreción, en vez de orientar esos recursos a la reactivación económica, a la generación de empleo y a la eliminación de la miseria. Estos argumentos permiten a la ciudadanía identificar los defectos del veto total del Presidente de la República y verdadera actuación del Honorable Congreso Nacional, que deslinda su responsabilidad en la crisis que anuncia el Mandatario ecuatoriano". Este, señor Presidente y señores diputados el proyecto de manifiesto propuesto por la Comisión que usted destacó.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración del Pleno el texto leído. Tiene la palabra el honorable Paco Moncayo. Les quisiera recordar a los honorables Legisladores que tenemos apenas veinte minutos de sesión para poder pasar a votar



esta resolución, si es que así se resuelve. Continúe honorable Moncayo. -----

EL H. MONCAYO GALLEGOS: Señor Presidente, señores legisladores: Voy a tratar de ser todo lo breve que sea posible, yo he esperado este momento para hacer el planteamiento del bloque de la Izquierda Democrática. Respetuoso del temario del Orden del Día, voy necesariamente a tener que insistir en algunos de los puntos que aquí ya han sido tratados; esto, en virtud de la necesidad que quede sentada en la historia parlamentaria y que quede sentada en el acta de esta sesión, la posición de la Izquierda Democrática. Señor Presidente, desde hace algún tiempo se vienen cometiendo errores muy graves en la conducción del país, cuando se discutió aquí la ley que creaba la AGD, el bloque de la Izquierda Democrática se opuso con otros bloques, a ese proyecto, porque considerábamos que era casi una invitación para que los bancos irresponsablemente dejen en manos del Estado a los clientes cuya confianza habían defraudado. Después de esto, cuando vino la Ley Marco para ser analizada con el carácter de económica urgente, planteamos varias veces la necesidad que se retire esa ley, y de que en lugar de ella, se la califique en esa condición a estas reformas que tratamos la semana pasada. Que mejor voluntad del Congreso de aportar a la buena marcha y a la recuperación del sector financiero, que inclusive inobservando algunas de las normas de procedimiento en el Congreso, aceptamos discutir en primero y en segundo debate, no para causarle problemas al Presidente, no, para ayudar al país a salir adelante, y por eso es que apenas recibido el documento, nosotros lo debatimos aquí durante trece horas con la mejor intención de ayudar al país a salir adelante. A mí me apena que personas que no estuvieron aquí, que no fueron parte del debate, hoy sean, a pesar de ostentar la calidad de legisladores, los que se han tornado en los más críticos acusadores de la actitud de este Congreso. Señor Presidente, señores legisladores, nosotros hemos hecho planteamientos que tienen que ser considerados por todo el país por todo el Ecuador, y que son planteamientos

Carbón

transparentes. No hay duda, que hay una gran distancia entre el discurso del señor Presidente de la República, entre el discurso de algunos legisladores de la bancada de Gobierno y, el contenido de este veto del Presidente. A mí me preocupa mucho el eco que ha tenido sin un conocimiento exacto del problema este discurso, esta cadena del Presidente en la cual se nos acusa de demagogos, de irresponsables, de politiqueros, en fin, se ha tomado un enorme eco de este discurso injusto del Presidente. Nosotros hemos sido más bien respetuosos en la relación con el Ejecutivo, no hemos aportado para una indeseable pugna de poderes. Creemos que en momentos como los que vive el país, lo último que deberíamos esperar es aquello. Sin embargo, se ha dicho antes también, que este no es un problema tan superficial, que no estamos hablando solamente de cuánto dinero van a recibir los depositantes, de cuánto dinero a futuro está garantizado aquí. El tema es más hondo, aquí el jueves el Congreso realizó análisis e hizo propuestas que van al fondo de la búsqueda de soluciones para el país. Aquí esta reacción enorme, es la de aquellos que quieren mantener una economía basada en el capital financiero especulativo, que transforma a los países en verdaderos casinos, en los que se enriquecen sin aportar a la economía real a la que produce, a la que consume, a la que importa, a la que exporta, a la que entrega a la sociedad bienes y servicios necesarios para su subsistencia. Esta actitud, frente a una diferente de quienes creemos que no habrá recuperación posible para el sector financiero, sino recuperamos primero la economía real. Y nuestra tesis social demócrata es esa, que debemos comenzar por activar una economía popular, una economía en la cual haya crédito en condiciones aceptables para la pequeña empresa agrícola, para los artesanos, para la pequeña empresa industrial, una economía que se active desde la generación de riqueza en las bases y no una falsa economía que es autodestructiva y que va llevándonos ciclo tras ciclo a estos costosísimos salvatajes de la banca. Si es que no tienen crédito los productores, si el crédito está en niveles inalcanzables o, si simplemente no pueden pagar los deudores, de qué nos sirve que entreguemos ahora dinero que no tenemos

a los bancos, si después de un año volveremos a estar analizando exactamente estos mismos problemas. Señor Presidente, quiero dejar aquí expresada una preocupación adicional. Cuando hablamos de modelos, es fácil observar lo que ha sucedido ya en otros países, cuando se intenta aplicar a una sociedad un modelo económico empobrecedor, un modelo económico que excluye a la mayoría de los ciudadanos de la posibilidad de ser parte del crecimiento, del desarrollo, solamente se logra hacerlo a través de regímenes totalitarios, a través de sistemas antidemocráticos, y esto quiero decirle para expresar públicamente mi preocupación de lo que viene sucediendo en este país. Ya con el tema de la gobernabilidad, los neoliberales le quitaron al Congreso, que es sede, que es base de la democracia, varias de sus atribuciones fundamentales. Ya en la propuesta de Ley Marco, se quiso que el Congreso le atribuya al Presidente sus propias potestades, las potestades de la Función Legislativa. Esperemos que no sea ahora un intento de desacreditar al Congreso con fines de otra naturaleza; que no sea también un intento de engañarle al pueblo ecuatoriano sobre lo que aquí realmente se ha estado haciendo. Porque me sorprende a mí, ver toda la publicidad que se le ha dado a esta actitud cívica, inclusive podríamos aceptar que en algunos casos equivocada. Pero ¿acaso el señor Presidente no se equivocó cuando declaró el feriado bancario? Y si es cierto, como dicen los actuales estudios de la auditorías, que la mayor parte de la banca es sana ¿no fue un error monumental el haber declarado el feriado bancario y no fue un error monumental el haber congelado los depósitos de los ecuatorianos? Entonces, por qué el Presidente tiene el derecho y el privilegio de equivocarse, y no tenemos nosotros de buena fe y debemos reclamar la buena fe con la que actuamos el jueves, el derecho de haber podido cometer un error, que podríamos haberlo corregido si venía un veto parcial. Me preocupa por lo mismo, ver esta reacción de caricaturas, de artículos, de editoriales, que se parecen en mucho a aquellos con los cuales se presionó a este país para que aceptemos la firma de la paz. Igual fue entonces,

[Firma manuscrita]

salían artículos, decían en los titulares "Tres mil millones de dólares vale la paz" ¿Y dónde están los tres mil millones y dónde está lo que nos quedó de esa paz? que no sea la vergüenza de haberla firmado en condiciones negativas para los intereses de los ecuatorianos. Yo quiero decir, que es deber nuestro preservar la democracia, que es deber nuestro preservar todas las atribuciones del Congreso, y que es deber nuestro, más allá de cualquiera que sea el bloque al que nos pertenezcamos, defender la majestad del Congreso. Yo invoco a que los señores Legisladores que son parte de este cuerpo colegiado, participe en esta voluntad colectiva de defender la majestad y dignidad del Congreso. Sin estos atributos, aquí no hay democracia y no es posible que nosotros mismos nos hagamos inculpaciones perversas para dar la razón a quien injustamente nos ha atacado. Señor Presidente, si observamos el veto que viene del Ejecutivo, ya se ha dicho varias veces, se refiere a aspectos en los cuales yo me ratifico este mismo momento. Cómo no me voy a ratificar en la necesidad de conceder créditos que hoy no los tienen los pequeños productores, los campesinos, los artesanos y en volver a una práctica que por ser una práctica no neoliberal, quiere ser satanizada. ¿Puede pensarse, que un diputado como León Roldós, un hombre serio, que ha demostrado responsabilidad en todos los actos de su vida, de pronto el jueves perdió la conciencia de esos actos e hizo una propuesta perversa para el país? ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en poner un tope a la tasa activa? Pero no vemos todos, cómo los bancos que pagan tan mal a sus depositantes, construyen estas torres fenomenales, se pagan sueldos de treinta mil dólares mensuales los principales ejecutivos. ¿Acaso que ese dinero no sale de nuestros bolsillos y lo que es peor, después cuando quiebran, no sale de los bolsillos de todos los ecuatorianos? Cómo no voy a estar de acuerdo, en que no se aplique la jurisdicción coactiva a tantos pequeños productores. ¿De qué les va servir a la AGD, reunir todos los fierros de todas las empresas quebradas? ¿De qué le va a servir al país entero que esas empresas dejen de trabajar? Pero me parece así mismo que debemos insistir en ello, y lo dijimos cuando

se discutía esta ley, que no podía un Estado pobre como el Estado ecuatoriano, garantizar todos los depósitos e inclusive las líneas de crédito de los bancos del exterior. Y aquí hay que contrarrestar la actitud del veto. Cuando se habla de entregar posibilidades, de generar riqueza, de ampliar las capacidades de empleo o de trabajo, entonces somos demagogos, pero cuando les damos un trato de esta naturaleza a la banca extranjera, que bien lo ha dicho León Roldós, no viene a dejar la plata aquí sin haber analizado en detalle todos los aspectos del riesgo-país y del riesgo de la institución financiera a la que concedió las líneas de crédito. Cómo podemos darle un trato así, digo, a nuestro agricultor, a nuestro artesano, a nuestro campesino, tan distinto del que se le quiere dar a la banca...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Moncayo, con todo respeto, nos quedan cuatro minutos de la sesión, y si queremos sacar esta resolución, o entramos a sesión permanente o...-----

EL H. MONCAYO GALLEGOS: Permítame, señor Presidente, porque no será muy largo que plantee entonces la posibilidad de declarar a esta sesión como permanente, a fin de poder tranquilamente terminar nuestros argumentos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene respaldo la moción del honorable Moncayo? Hasta votar. Ya no existe el asunto de una hora. Lo que yo sí quisiera recordar a los honorable legisladores, es que para votar requerimos quórum y estamos con setenta y dos diputados presentes en la sala. Someta a votación la moción de sesión permanente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El honorable Paco Moncayo presenta como moción declarar esta sesión como permanente, hasta concluir el punto en debate. Los señores diputados que estén de acuerdo con declarar sesión permanente, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, proclamo resultados con su venia. De setenta y dos honorables diputados presentes en la sala cincuenta y tres apoyan la moción de sesión permanente.-----

[Handwritten signature]

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro permanente la sesión hasta concluir el punto. Con la observación a los honorables legisladores, que en la medida que nos prolonguemos, nos quedamos sin quórum y no se podrá votar. Continúe honorable Moncayo.-----

EL H. MONCAYO GALLEGOS: Termino enseguida, señor Presidente. Solamente querría decir, que para el Bloque de Izquierda Democrática nos resultó penoso no votar por la propuesta del diputado Camposano, con los añadidos del diputado González y del diputado Hurtado. Pero queremos explicar, que nosotros estamos dispuestos a presentar o a exigir que se presente inmediatamente un proyecto de Ley Reformatoria a los artículos que aquí fueron leídos, que demuestran que esa resolución no tenía un sustento legal. Nosotros creemos que todas las auditorías tienen que ser hechas públicas, que no sirve de nada que se las exprese en términos privados solo para los diputados comprometidos a guardar la reserva de esa información; y por eso, nosotros apoyaremos con el mayor entusiasmo y prontitud, para que en esta sociedad de desconfianza, para que en esta sociedad en la que no creemos ni en los bancos ni en el Congreso ni en las instituciones, se transparente toda la información y sepamos definitivamente qué es lo que ha sucedido con la banca y cuál es la realidad del sistema financiero ecuatoriano. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Neira. Honorable Celi.-----

EL H. CELI SARMIENTO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Les quiero indicar a los honorables legisladores que hay sesenta y cuatro diputados en la sala.--

EL H. CELI SARMIENTO: Señor Presidente, le pido que por favor los colegas legisladores nos permitan hacer ejercicio del derecho a la palabra, así como lo han expresado los demás bloques. La sesión es permanente hasta que aprobemos la resolución.-----

[Handwritten signature]

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si no hay quórum no podemos votar, honorable Celi. Continúe honorable Celi, hasta que no haya quórum.-----

EL H. CELI SARMIENTO: Señor Presidente. Considero que el tema que estamos tratando, tiene indudablemente, mucha trascendencia y significación en el desarrollo de los problemas de la vida de nuestro país. Yo quiero ser muy puntual, y empezar por señalar en primer lugar, que el sistema financiero en nuestro país es un sistema corrupto; es un sistema en el cual el actual Presidente ha entrado por la línea del salvataje a una banca...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores, no hay quórum en la sesión, continuar este debate, resulta absolutamente una pérdida de tiempo, estoy advirtiéndolo. Pase lista, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Honorables diputados le ruego contestar al ser llamados. Diputados: Mirella Adum, presente. Alejandro Aguayo. Vicente Albornoz. Blasco Eugenio Alvarado, presente. José Enrique Alvear Icaza. Raúl Andrade Arteaga. Ronald Andrade, presente. Yolanda Andrade, presente. Káiser Arévalo, presente. John Argudo, presente. Germán Astudillo. Eduardo Azar. Eliseo Azuero. Dalton Bacigalupo, presente. Leopoldo Baquerizo, presente. Abelardo Becerra. Adolfo Bucaram. Elsa Bucaram. Simón Bustamante. Cecilia Calderón, presente. Arturo Calva. Hermel Campos, presente. Enrique Camposano, presente. Sebastián Carrión. Juan Cantos. Francisco Celi, presente. José Cordero, presente. Juan Cordero, presente. Jaime Coello, presente. Oswaldo Cueva, presente. Rafael Dávila. Franklin Delgado, presente. Marcelo Dotti. Sixto Durán. Carlos Eduardo Enmanuel. Jaime Estrada. Joaquín Estrella, presente. Carlos Falquez. Marcelo Farfán, presente. Juan Manuel Fuertes, presente. Félix García, presente. Edgar Garrido. Raúl Gómez, presente. Napoleón Gómez Real, presente. Elba González. Carlos González, presente. Regina Gordillo, presente. Valerio Grefa. Odette Haboud, presente. Guillermo Haro. Estuardo Hidalgo. Raúl Hurtado. Carlos Kure. Guillermo Landázuri. Jaime León. Otón Loor. Iván López Saúd, presente. Wilson Lozano, presente. Wilfrido Lucero, presente. Henry Llanes,

presente. Franklin Macías Chávez. Concha Mallea. Germán Mancheno, presente. Jorge Manuel Marún, presente. René Maugé. Voltaire Medina. Tito Nilton Mendoza, presente. Luis Mejía. Javier Minuche. Paco Moncayo, presente. Jorge Montero, presente. Mario Efrén Moreira. Ruth Aurora Moreno, presente. Hugo Moreno, presente. Xavier Neira, presente. Aníbal Nieto. Nina Pacari, presente. Julio Noboa, presente. Mariana Obando, presente. Elizabeth Ochoa, presente. Eduardo Pacheco, presente. Reinaldo Páez, presente. Marina Parrales, presente. Carlos Palacios. Juan Palma, presente. Miguel Pérez. Manuel Peña Unda. Juan Carlos Pitarque. Antonio Posso. Marco Proaño, presente. Hugo Quevedo, presente. Ramiro Rivera, presente. Edgar Iván Rodríguez, presente. Galo Roggiero, presente. León Roldós, presente. Estanislao Ron, presente. Fernando Rosero. Oswaldo Rossi, presente. Gabriel Ruiz, presente. José Lorenzo Saa. Mauricio Salem, presente. Bolívar Sánchez. Rafael Sancho. Carlos Saúd Saúd. Eduardo Serrano. Alfredo Serrano. Víctor Hugo Sicouret, presente. Luis Talahua. Carlos Torres Torres. Mario Touma, presente. Carmen Troncoso, presente. Eduardo Ubilla, presente. Blanca Ugarte, presente. Fanny Uribe. Gilberto Vaca. Eduardo Vásconez, presente. Clemente Vásquez. Rolando Vera. Luis Villacreses, presente. Luis Vizcaíno. Cynthia Viteri. Reynaldo Yanchapaxi. Señor Presidente, contestaron a la lista sesenta y tres señores diputados. Secretaría constata el ingreso posterior de los diputados José Alvear y Arturo Calva. Con usted, señor Presidente, contestaron y están presentes sesenta y cinco diputados. En este momento abandonan la sala dos diputados y tenemos sesenta y tres diputados presentes en la sala.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores, el texto ha sido preparado por una comisión de varios bloques, el tema ha sido debatido todo el día. Someta a votación el texto leído, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén de acuerdo con el proyecto de manifiesto presentado por la Comisión, leído por Secretaría, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor

[Handwritten signature]

Presidente, con su autorización proclamo resultados. De sesenta y cuatro diputados presentes, cincuenta y cinco votan a favor del manifiesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobada la moción planteada. Declaro clausurada la sesión y convoco para mañana a las nueve de la mañana.-----

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE: Clausura la sesión, siendo las quince horas veinte minutos.-----



Ing. Juan José Pons Arizaga
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Lcdo. Guillermo Astudillo Ibarra
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Olmedo Castro Espinoza
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

MAG/eds.